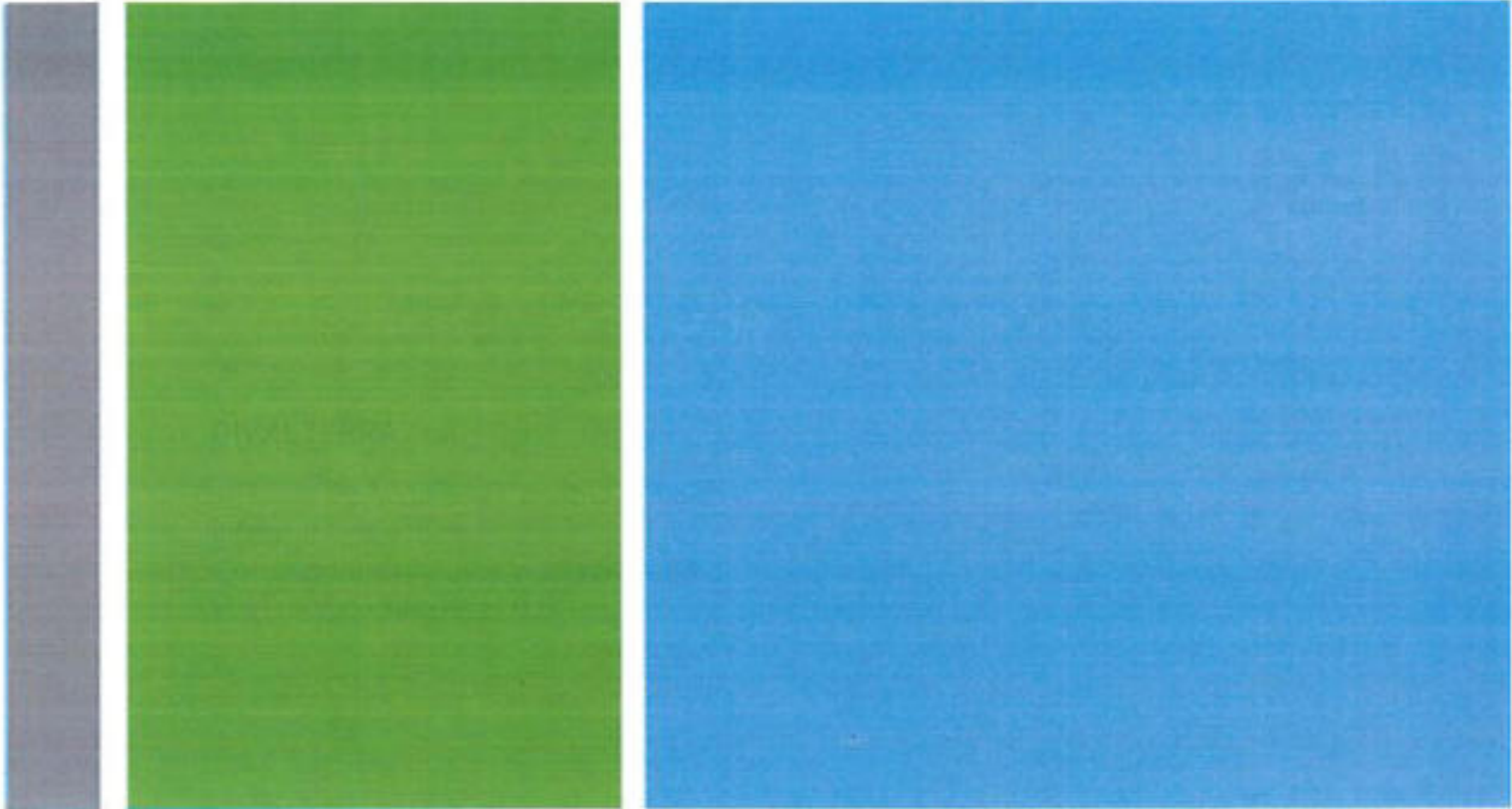




DIVALTERRA, S.A.

Informe de Auditoría, Cuentas Anuales e
Informe de gestión
Correspondiente al ejercicio cerrado
el 31 de diciembre de 2020

RSM Spain
Teruel, 15 – 1
46008 Valencia

T +34 96 385 49 01
F +34 96 385 49 01
www.rsm.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al socio único de la sociedad DIVALTERRA SA:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de DIVALTERRA S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, por el posible efecto de las cuestiones descritas en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se menciona en la Nota 12.d.3) de la memoria adjunta actualmente siguen en curso diversas causas judiciales que se originaron en ejercicios anteriores relativas al Caso Taula y al Caso Alqueria, así como diversos procedimientos penales abiertos contra el ex gerente de la sociedad y otros ex empleados y proveedores, sin que a fecha del presente informe se conozca el impacto que a la finalización de dichos procedimientos judiciales pudieran tener en las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. No hemos podido obtener información sobre la situación de dichos procedimientos judiciales por procedimientos y el impacto de los mismo mediante procedimientos de auditoría. Este hecho ya supuso una salvedad en el informe de auditoría del ejercicio 2019.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre el contenido de las Nota 2 de la memoria adjunta, en la que se menciona que las cuentas anuales se han formulado en base al principio de empresa en liquidación, siendo por tanto aplicable la Resolución de 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Gastos de personal

Dentro de la estructura de costes de la sociedad, los gastos de personal cobra una importancia significativa, existiendo una casuística muy variada en la categorización del personal y la convivencia de varias tablas salariales. Debido a la incompatibilidad existente entre los programas informáticos de gestión de personal y nóminas y del programa de contabilidad, ambos con tratamiento conceptual diferente, la información que emana del área de personal es facilitada manualmente al departamento financiero, quien revisa los conceptos y procede a su registro contable. La dirección de la entidad junto con los directores de las áreas implicadas mantiene un control periódico que garantiza que los registros contables recogen las condiciones particulares de toda la casuística laboral. Para nuestra auditoría, debido a que este control llevado por la sociedad responde a un proceso manual y trabajoso, el proceso de registro contable de estos gastos se considera sujeto a un riesgo significativo de incorrección material.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron la verificación de la eficiencia operativa de los controles establecidos por la sociedad, además de realizar procedimientos sustantivos y pruebas analíticas para la obtención de evidencia suficiente y adecuada sobre la razonabilidad de los gastos de personal registrados.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por la limitación al alcance descrita en el párrafo siguiente, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre las cuestiones indicadas en dicha sección lo que supone una limitación al alcance de nuestro trabajo. En consecuencia, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si existe una incorrección material en el informe de gestión en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de Información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la

fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



RSM Spain Auditores, S.L.P. (nº ROAC 52158)
Salvador Torres Cases (nº ROAC 16362)

Valencia, a 28 de abril de 2021

RSM Spain Auditores, S.L.P.
C/. Teruel, 15 Esc. B-1º
46008 Valencia



Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020 e Informe de gestión del ejercicio 2020

Divalterra S.A.

CUENTAS ANUALES

- A. BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (1)
- B. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (2)
- C. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (3)
- D. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 (5)
- E. MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 - 1. Actividad de la Sociedad (6)
 - 2. Base de presentación (6)
 - 3. Aplicación del resultado (8)
 - 4. Normas de registro y valoración (8)
 - 5. Inmovilizado (16)
 - 6. Arrendamientos (19)
 - 7. Inversiones financieras (20)
 - 8. Existencias (20)
 - 9. Avals y garantías (21)
 - 10. Patrimonio neto (21)
 - 11. Situación fiscal (22)
 - 12. Ingresos y gastos (24)
 - 13. Operaciones y saldos con partes vinculadas (27)
 - 14. Otra información (29)
 - 15. Liquidación del presupuesto del ejercicio (30)
 - 16. Hechos posteriores (34)

INFORME DE GESTIÓN 2020 (35)

DIVALTERRA, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Euros)

ACTIVO	Nota	2020	2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Inmovilizado intangible-				FONDOS PROPIOS-	10	2.603.916	2.462.846
Inmovilizado material-	5	100.373	39.640	Capital		1.936.864	1.941.752
Terrenos y construcciones	5	799.549	665.670	Reservas		1.577.363	1.577.363
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		108.209	110.730	Legal y estatutarias		359.368	346.928
Inversiones financieras a largo plazo-		691.340	554.940	Otras reservas		80.805	79.059
Instrumentos de patrimonio		305	305	Resultados negativos de ejercicios anteriores		278.563	267.870
Activos por impuesto diferido	11	305	305	Resultado del ejercicio		133	17.461
		24.985	24.985				
ACTIVO CORRIENTE				SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		667.052	521.093
Existencias-		16.013.561	12.728.289				
Otros aprovisionamientos	8	573.975	530.524	PASIVO NO CORRIENTE	11	240.370	191.718
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		573.975	530.524	Pasivos por impuesto diferido		240.370	191.718
Cientes, empresas del grupo y asociadas		6.796.224	9.375.837				
Deudores varios	7 y 13-a	6.739.529	9.327.687	PASIVO CORRIENTE	12-d	14.094.487	10.804.326
Activos por impuesto corriente	11	11.551	5.800	Deudas a corto plazo		101.283	117.305
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	12	-	Provisiones a corto plazo		86.386	59.063
Inversiones financieras a corto plazo-		45.132	42.350	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		13.906.818	10.627.958
Otros activos financieros		33.650	31.454	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	13	6.793.753	5.415.383
Periodificaciones a corto plazo		33.650	31.454	Acreedores varios	12-b	599.441	846.885
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	7	10.471	2.790.474	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	11	-149	-920
Tesorería		8.599.241	2.790.474	Pasivos por impuesto corriente	11	841.917	840.740
		8.599.241	2.790.474	Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	5.671.855	3.526.061
				Anticipo por reservas de créditos			
TOTAL ACTIVO		16.938.773	13.458.890	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		16.938.773	13.458.890

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019

DIVALTERRA, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Otros ingresos de explotación-		18.514.748	18.983.540
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	12-a y 15	18.493.940	18.975.074
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		20.808	8.465
Variación de existencias- Otros aprovisionamientos	8	43.451	(26.484)
Gastos de personal-	12-b y 15	(16.851.008)	(16.994.969)
Sueldos, salarios y asimilados		(12.360.354)	(12.510.771)
Cargas sociales		(4.490.654)	(4.484.198)
Otros gastos de explotación-	12-c y 15	(1.729.954)	(2.030.717)
Servicios exteriores		(1.729.374)	(2.025.765)
Tributos		(580)	(4.953)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	12-d	-	-
Amortización del inmovilizado	5	(155.772)	(138.971)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10	229.272	139.822
Excesos de provisiones	12-d y 15	17.011	68.748
Deterioro y rtdo por enajenaciones de inmovilizado	5	(67.748)	(851)
Deterioros y pérdidas		(73.499)	-
Resultados por enajenaciones y otras		5.751	(851)
Otros resultados		133	17.916
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		133	18.034
Ingresos financieros-	7	-	10
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		-	10
Gastos financieros-	12-d	-	(563)
Por deudas con terceros		-	(563)
RESULTADO FINANCIERO		-	(553)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		133	17.481
Impuesto sobre beneficios	11	-	(20)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		133	17.461
RESULTADO DEL EJERCICIO		133	17.461

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 y 2019

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Euros)

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		133	17.461
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados		423.883	272.983
Efecto impositivo		(105.971)	(68.246)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		317.912	204.737
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	10		
Subvenciones, donaciones y legados		(229.272)	(139.822)
Efecto impositivo		57.318	34.956
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(171.954)	(104.867)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		146.091	117.332

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio 2020 y 2019

DIVALTERRA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(EUROS)

	Capital	Reserva Legal	Otras Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2019	1.577.363	77.476	253.622	15.831	421.223	2.345.515
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	17.461	99.871	117.332
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(15.831)	-	(15.831)
- Traspaso del resultado del ejercicio	-	1.583	14.248	-	-	15.831
- Distribución del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2019	1.577.363	79.059	267.870	17.461	521.093	2.462.846
- Ajustes por errores ejercicio 2019	-	-	(5.022)	-	-	(5.022)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	1.577.363	79.059	262.848	17.461	521.093	2.457.825
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	133	145.959	146.091
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(17.461)	-	-
- Traspaso del resultado del ejercicio	-	1.746	15.715	-	-	17.461
- Distribución del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2020	1.577.363	80.805	278.563	133	667.052	2.603.916

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2020 y 2019



DIVALTERRA, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019

(Euros)

	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		5.803.016	(7.078.907)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		133	17.481
Ajustes al resultado		(49.202)	27.036
- Amortización del inmovilizado	5	155.772	138.971
- Correcciones valorativas por deterioro		73.500	-
- Variación de existencias	8	(43.451)	26.484
- Variación de provisiones		-	-
- Imputación de subvenciones	10	(229.272)	(139.822)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	5-2	(5.751)	-
- Ingresos financieros		-	(10)
- Gastos financieros		-	563
- Otros ingresos y gastos		-	851
Cambios en el capital corriente		5.852.085	(7.122.852)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		2.579.613	(7.887.682)
- Otros activos corrientes		(12.666)	24.695
- Acreedores y otras cuentas a pagar		3.278.859	778.712
- Otros pasivos corrientes		6.279	(38.576)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-	(573)
- Pagos de intereses		-	(563)
- Cobros de intereses		-	10
- Diferencias por impuesto sobre beneficios		-	(20)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(313.246)	(272.983)
Pagos por inversiones		(318.997)	(272.983)
- Inmovilizado material e intangible	5	(318.997)	(272.983)
Cobros por desinversiones		5.751	-
- Inmovilizado material e intangible	5	5.751	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		318.997	272.983
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		318.997	272.983
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	318.997	272.983
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		5.808.767	(7.078.907)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		2.790.474	9.869.382
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		8.599.241	2.790.474

Las notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos
de efectivo del ejercicio 2020



Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Actividad de la Sociedad

Divalterra, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 7 de septiembre de 1988 por tiempo indefinido comenzando su funcionamiento efectivo en el ejercicio 1992 con la denominación de Impulso Económico Local, S.A., si bien la Junta General celebrada el 17 de mayo de 2016, acordó modificar dicha denominación social por la actual de Divalterra, S.A. La Sociedad es medio propio instrumental y servicio técnico de la Diputación Provincial de Valencia y de los Organismos Autónomos dependientes de la misma tal y como viene recogido en el artículo 36 de sus estatutos. Su objeto social es la promoción, apoyo y participación en actividades económicas, empresariales y sociales que contribuyan al desarrollo del entorno socioeconómico y del potencial endógeno local, potenciando iniciativas y proyectos creadores de riqueza y empleo, así como la asistencia técnica a las Corporaciones Locales en la consecución de este objetivo.

El domicilio social y fiscal de la Sociedad hasta febrero del 2016 se encontraba en la calle Conde de Trénor nº 9, si bien en el mes de febrero de 2016 la Sociedad se trasladó a la calle Avellanas nº 14, ambas en Valencia, al carecer el anterior domicilio social de las condiciones técnicas necesarias para un correcto desarrollo del objeto social.

Las actividades desarrolladas por la Sociedad han estado amparadas por mandatos del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Valencia, titular de la totalidad del accionariado de la Sociedad, y de la cual, la Sociedad obtiene la práctica totalidad de sus ingresos (véase Nota 13).

Por la propia naturaleza de la compañía, el resultado obtenido en los últimos ejercicios presenta un bajo nivel de beneficios, si bien esto no es significativo ya que la Sociedad recibe el apoyo y asistencia financiera necesaria por parte de su Accionista Único para el desarrollo de su actividad, como demuestran la aprobación de presupuestos para el ejercicio 2021 por un importe total de 24,56 millones de euros.

2. Base de presentación

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, las modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y 602/2016, así como las correspondientes adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (ver Nota 2.a).

En particular, en la elaboración de las presentes cuentas anuales y debido a lo expuesto en la Nota 16, se han aplicado las normas de valoración que resultan más adecuadas para reflejar la imagen fiel de las operaciones tendientes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir del patrimonio neto resultante.



Las cuentas anuales del ejercicio 2020, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas en fecha 30 de julio de 2020.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

c) *Principios contables no obligatorios aplicados*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

d) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

A la vista del acontecimiento descrito en la Nota 16 "Hechos posteriores al cierre" en relación a que en el transcurso de la Junta General de la sociedad celebrada el 23 de marzo de 2021, el Presidente de la Junta General y a la vez Presidente de la Diputación de Valencia -accionista único de la sociedad- anunció en su intervención "la próxima convocatoria de una nueva Junta General con el fin de someter a la máxima representación de la empresa la disolución, liquidación y extinción de DIVALTERRA SA, que no es otra cosa que ordenar el cierre ordenado y definitivo de la empresa. En esa misma Junta General, y como paso previo, se destituirá a los miembros del consejo de administración y se nombrará los liquidadores de la sociedad".

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas, siguiendo el marco de información financiera revelado en la Nota 2.a y en particular los criterios establecidos en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4-c, 4-e y 4-f).
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (véanse Notas 4-a y 4-b).
- La mejor estimación del valor de liquidación de los activos.
- El reconocimiento y cálculo de ciertas provisiones y, en su caso, la revelación de contingencias (véanse Notas 4-i y 12-d).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

e) *Comparación de la información*

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

La aplicación del marco de información establecido en la Nota 2.a, como consecuencia de los hechos descritos en la Nota 16, no origina la obligación de adaptar la información comparativa del ejercicio 2019, por ello la información del ejercicio no es comparable.

f) *Agrupación de partidas*

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se desglosa la información en la memoria.



g) *Corrección de errores*

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 incluyen ajustes realizados por importe de 5.022 euros como consecuencia de errores detectados en el ejercicio 2020 correspondientes a provisiones contabilizadas a corto plazo por reclamaciones de salarios del ejercicio 2019.

Debido a la no significatividad del importe no se procede a adaptar las cifras del ejercicio 2019 a efectos comparativos.

h) *Impactos de la pandemia por COVID-19 en las Cuentas Anuales*

En el mes de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró la situación de emergencia de salud pública causada por el virus conocido como Covid-19, como una pandemia. La rápida propagación del COVID-19, a escala mundial, ha dado lugar a una crisis sanitaria, social y económica que todavía está en curso de evolución. La expansión del COVID-19 ha planteado importantes desafíos a las actividades e introducido un alto grado de incertidumbre sobre la actividad económica y la demanda a escala mundial.

Desde el inicio de la propagación de la pandemia, la Sociedad ha implementado nuevos planes de contingencia para garantizar ante todo, la seguridad y salud de los empleados y para asegurar la continuidad de la actividad y de los diferentes servicios, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades y sin necesidad de que la Sociedad haya recurrido a las medidas fiscales y económicas que desde las diversas administraciones se han publicado.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como la distribución del resultado del ejercicio 2019 aprobada por la Junta General celebrada el 30 de julio de 2020, son las siguientes:

	Euros	
	2020	2019
Base de reparto	133	17.461
Beneficio del ejercicio	133	17.461
Distribución:		
A Reserva Legal	13	1.746
A Reserva de Capitalización (Véase nota 11)	120	1.186
A otras reservas		14.529

4. Normas de registro y valoración

Cuando la empresa siga el marco de información financiera aprobado por la resolución de 18 de octubre de 2013 aplicará las normas de registro y valoración del marco general de información financiera, considerando las siguientes reglas especiales:

4.1 Reglas especiales para la aplicación del marco de información financiera de empresa en liquidación

4.1.1 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta:

Los elementos del inmovilizado material, las inversiones inmobiliarias y el inmovilizado intangible no se amortizarán, cuando se cumplan los requisitos previstos para ello en el marco general de información financiera, sin perjuicio de la obligación de contabilizar la correspondiente corrección valorativa por deterioro.



En todo caso se deberá revisar la valoración inicial de los activos en función de los cambios en las estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación del activo que la empresa hubiera reconocido de acuerdo con el criterio establecido en el marco general de información financiera, o que procediese reconocer a la luz de las nuevas circunstancias.

- Para determinar las correcciones de valor por deterioro de estos activos, el importe recuperable se calculará tomando como referencia su valor de liquidación o el valor de liquidación de la unidad generadora de efectivo de la que formasen parte.
- No obstante, en primer lugar, la empresa deberá evaluar si procede seguir manteniendo la agrupación de activos en unidades generadoras de efectivo o si por el contrario la situación de liquidación forzada en que se encuentra exige evaluar el importe recuperable elemento a elemento. Esta circunstancia podría originar la baja del fondo de comercio cuando resulte aplicable el marco de información financiera de la empresa en «liquidación», salvo que la empresa estime liquidar todos los elementos que integran el negocio de forma conjunta.
- Se entiende por grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta, el conjunto de activos y pasivos directamente asociados de los que se va a disponer de forma conjunta, como grupo, en una única transacción. Podrá formar parte de un grupo enajenable cualquier activo y pasivo asociado de la empresa, aun cuando no cumpla la definición de activo no corriente, siempre que se vayan a enajenar de forma conjunta.
- Para la valoración de los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se aplicarán las reglas incluidas en las letras anteriores, y las previstas en los apartados siguientes. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valorará por el menor importe entre su valor contable y su valor de liquidación. En caso de que proceda registrar en este grupo de elementos valorados de forma conjunta una corrección valorativa por deterioro del valor, se reducirá el valor contable de los activos no corrientes del grupo siguiendo el criterio de reparto establecido en el marco general de información financiera.

4.1.2- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Para determinar las correcciones de valor por deterioro, el importe recuperable se calculará tomando como referencia el valor de liquidación de los activos.

4.1.3 - Deudas contabilizadas al coste amortizado:

La quiebra del principio de empresa en funcionamiento no trae consigo el vencimiento de las deudas y, en consecuencia, su exigibilidad se mantendrá diferida en los términos previstos en los respectivos contratos, salvo cuando así lo estipulasen estos últimos. De concurrir este presupuesto, la deuda se contabilizará por su valor de reembolso y lucirá en el pasivo corriente del balance.

La empresa continuará reconociendo los intereses remuneratorios aplicando el criterio del coste amortizado, en los términos indicados en el marco general de información financiera, o en su caso, contabilizará los correspondientes intereses moratorios.

4.1.4 -Existencias:

Para determinar las correcciones de valor por deterioro, el importe recuperable se calculará tomando como referencia el valor de liquidación de los activos.

4.1.5 - Impuestos sobre beneficios:

Cuando no resulte de aplicación el principio de empresa en funcionamiento, la empresa dará de baja los activos por impuesto diferido salvo que resulte probable que pueda disponerse de ganancias fiscales en la liquidación de la empresa que permitan su aplicación.

En particular, el requisito de la probabilidad se entenderá cumplido cuando la empresa tenga pasivos por impuestos diferidos (asimilables a estos efectos a las ganancias fiscales) con los que compensar los activos, salvo que el plazo de reversión del citado pasivo supere el plazo previsto por la legislación fiscal para poder aplicar los activos.



4.1.6- Ingresos y gastos de las operaciones pendientes:

El conjunto de las operaciones de tráfico que la empresa tuviera que concluir y, en general, el reconocimiento de los ingresos, gastos de personal y servicios exteriores en los que incurra seguirán contabilizándose, aplicando el principio de devengo y las normas de registro y valoración contenidas en el marco general de información financiera, sin que por lo tanto la cercanía.

4.1.7- Provisiones y contingencias:

La quiebra del principio de empresa en funcionamiento puede ser relevante a los efectos del reconocimiento de provisiones cuando el anuncio de la empresa origine el nacimiento de una obligación presente, por ejemplo, como consecuencia de la rescisión de un contrato de arrendamiento o de los compromisos derivados con los trabajadores a raíz de los acuerdos suscritos o la legislación laboral vigente. La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación se contabilizará de acuerdo con los criterios recogidos en el marco general de información financiera.

4.1.8- Subvenciones, donaciones y legados.

Si la situación de "liquidación" origina el nacimiento de la obligación de reintegro de subvenciones, la empresa reconocerá un pasivo por el importe a reintegrar con cargo a la subvención reconocida en el patrimonio neto pendiente de transferir a la cuenta de pérdidas y ganancias. Cualquier diferencia entre ambos importes se contabilizará como un gasto de la explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.1.9- Retribuciones a largo plazo al personal

Cuando el compromiso a largo plazo con los trabajadores se instrumente a través de un plan de pensiones, la provisión que proceda reconocer al cierre de cada ejercicio de acuerdo con el marco general de información financiera lucirá en el balance hasta que no tenga lugar la extinción del promotor.

El resultado de una modificación en los compromisos a largo plazo asumidos con el personal, con motivo de la pérdida de derechos de los trabajadores tales como un premio o compensación por permanencia, se reconocerá de forma simultánea a la obligación que surja con aquellos a raíz de la "liquidación" de la empresa.

4.1.10- Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Si después del cierre del ejercicio, pero antes de la formulación de las cuentas anuales se producen eventos o se dan condiciones que llevan a la dirección a opinar que no procede aplicar el principio de empresa en funcionamiento, se informará sobre estos hechos en la memoria junto con una referencia expresa a que las cuentas anuales se han formulado aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución del ICAC del 18 de octubre de 2013 sobre el marco de información financiera cuando no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento.

Cuando estos hechos se conozcan después de la formulación de las cuentas anuales, pero antes de su aprobación, las cuentas anuales se deberán reformular aplicando el citado marco.

Al margen de lo anterior, el tratamiento contable de los hechos posteriores al cierre del ejercicio será el previsto en el marco general de información financiera.

4.2- Normas de registro y valoración del marco de información financiera aprobado por Real Decreto 1514/2007

4.2.1) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.



Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en este epígrafe los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

Derechos sobre activos cedidos:

La Sociedad registra en este epígrafe el valor razonable del derecho de uso de locales cedidos para las bases de Brigadas forestales. Los costes de acondicionamiento de los locales se registran como mas valor de los derechos. La amortización de los derechos de uso se realiza aplicando el método lineal durante el periodo de vigencia del acuerdo de cesión.

4.2.2) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Elementos de transporte	6
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 a 10
Otro inmovilizado material	4 a 10

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2.3) Pérdidas por deterioro del valor del inmovilizado material

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.



En el ejercicio 2019 los Administradores de la Sociedad no registraron pérdidas por deterioro de su inmovilizado material.

Las correcciones por deterioro de inmovilizado material reconocidas en el ejercicio 2020 se han calculado siguiendo el marco de información financiera revelado en la Nota 2.a y en particular los criterios establecidos en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

4.2.4) Arrendamientos

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario, el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Las cuotas derivadas de arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.2.5) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna otra categoría. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento. En esta categoría de activos financieros se incluyen principalmente los depósitos y fianzas constituidos.

Los préstamos y partidas a cobrar se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Con posterioridad se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor. Se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la



corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas. Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad registra las correspondientes correcciones valorativas en función del riesgo que presentan las posibles insolvencias con respecto a su cobro.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido. Adicionalmente, los gastos asociados a la emisión de los instrumentos de patrimonio se registran como menor valor de los mismos.

4.2.6) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición. En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se han dado de baja.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.



4.2.7) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto por el impuesto corriente que se obtiene de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 34 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad tiene una bonificación del 99% en la cuota del Impuesto sobre Sociedades.

4.2.8) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos y gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida y entregada, respectivamente, deducidos descuentos e impuestos.

Para la obtención de ingresos, la Sociedad no efectúa entregas de bienes ni prestaciones de servicios, sino que, principalmente, percibe ingresos por asignaciones presupuestarias concedidas por su Accionista Único, la Excm. Diputación Provincial de Valencia. Por lo general, dichos ingresos se perciben mensualmente y por importe individual aproximado del 8,33% del presupuesto acordado para el ejercicio respecto a los ingresos para Servicios Centrales y el resto tras la correspondiente certificación de los servicios realizados a la Excelentísima Diputación de Valencia. Adicionalmente, la Sociedad también percibe ingresos de otros organismos conforme a lo descrito en la Nota 15.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses devengados con posterioridad al momento de la adquisición de los activos financieros se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2.9) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las presentes cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen



en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

La Sociedad ha procedido al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 al registro de ciertas provisiones y al desglose de ciertas contingencias conforme a lo descrito en la Nota 12-d.

4.2.10) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta y comunica la decisión del despido. Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 permanece registrada una provisión por despidos conforme a lo descrito en la Nota 12-d.

4.2.11) Subvenciones donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit, gastos de explotación o actividades específicas de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

4.2.12) Compromisos por pensiones

La Sociedad paga a sus empleados como consecuencia de la decisión de jubilarse antes de los 65 años de edad, según está establecido en el Convenio Colectivo. La Sociedad se reconoce el gasto solo en el caso de que el trabajador se acoja a este derecho, dado que el poco atractivo del mismo, da lugar a una estimación del valor actual por las posibles prestaciones futuras de importe poco significativo.

4.2.13) Transacciones entre partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, dada la naturaleza de la Sociedad y sus consideraciones fiscales (véase Nota 11) los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.



4.2.14) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Estos activos se hallan valorados a precio de coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste. Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos devengados por las actividades medioambientales realizadas o por aquellas actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad, se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo. Por ello, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. No obstante, la Sociedad realiza actividades de prevención y protección del medio ambiente mediante la encomienda de brigadas forestales.

5. Inmovilizado.

5.1 Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente:

Ejercicio 2020

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Costes:				
Propiedad Industrial	57.657			57.657
Aplicaciones informáticas	127.424			127.424
Derechos sobre activos cedidos		104.886		104.886
Total coste	185.081	104.886		289.967
Amortización acumulada:				
Propiedad Industrial	-57.657			-57.657
Aplicaciones informáticas	-87.783	-19.572		-107.355
Derechos sobre Activos cedidos		-4.513		-4.513
Total amortización acumulada	-145.440	-24.085		-169.525
Deterioro :				
Propiedad Industrial				
Aplicaciones Informáticas		-20.069		-20.069
Derechos sobre Activos cedidos				
Total deterioro		-20.069		-20.069
Total neto	39.640	60.732		100.373



Ejercicio 2019

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Coste:				
Propiedad Industrial	57.657			57.657
Aplicaciones informáticas	127.424			127.424
Total coste	185.081			185.081
Amortización acumulada:				
Propiedad Industrial	-57.657			-57.657
Aplicaciones informáticas	-68.212	-19.571		-87.783
Total amortización acumulada	-125.869	-19.571		-145.440
Total neto	59.212	-19.571		39.640

Durante el ejercicio 2020 se han producido altas de inmovilizado intangible por importe de 104.886 euros, que corresponden en su totalidad, al valor razonable de locales cedidos en uso a la empresa por diferentes Ayuntamientos de la provincia, y destinados exclusivamente para el uso de las bases operativas de las Brigada/s Forestales en actividades de apoyo operativo y logístico que le sean propias a la referida Brigada. Durante el ejercicio 2019 no se han producido altas de inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2020 existen elementos del inmovilizado intangible con un coste original de 112.233 euros (misma cantidad en 2019) que se encuentran totalmente amortizados y que todavía están en uso, de los cuales 57.657 euros corresponden a Propiedad Industrial y 54.575,62 euros a Aplicaciones Informáticas.

Las correcciones por deterioro de inmovilizado inmaterial reconocidas en el ejercicio 2020 se han calculado siguiendo el marco de información financiera revelado en la Nota 2.2 y en particular los criterios establecidos en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

5.2 Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

Ejercicio 2020

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Coste:				
Terrenos y construcciones	155.148			155.148
Instalaciones técnicas y maquinaria	678.142	273.965		952.107
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.321.935	15.844		1.337.779
Elementos de transporte	1.515.806		-20.300	1.495.506
Otro inmovilizado	1.237.068	29.188		1.266.256
Total coste	4.908.099	318.997	-20.300	5.206.796



Amortización acumulada:				
Terrenos y construcciones	-44.418	-2.521		-46.939
Instalaciones técnicas y maquinaria	-307.230	-74.385		-381.615
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-1.312.688	-5.855		-1.318.543
Elementos de transporte	-1.515.806		20.300	-1.495.506
Otro inmovilizado	-1.062.286	-48.927,42		-1.111.213
Total amortización acumulada	-4.242.428	-131.688	20.300	-4.353.816
Deterioro de valor:				
Terrenos y construcciones				
Instalaciones técnicas y maquinaria		-23.795,35		-23.795,35
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		-259,68		-259,68
Elementos de transporte				
Otro inmovilizado		-29.375,54		-29.375,54
Total deterioro		-53.431		-53.431
Total neto	665.670	133.878		799.549

Ejercicio 2019

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Coste:				
Terrenos y construcciones	155.148			155.148
Instalaciones técnicas y maquinaria	530.426	148.864	-1.148	678.142
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.318.863	3.072		1.321.935
Elementos de transporte	1.515.806			1.515.806
Otro inmovilizado	1.116.022	121.046		1.237.068
Total coste	4.636.265	272.982	-1.148	4.908.099
Amortización acumulada:				
Terrenos y construcciones	-41.897	-2.521		-44.418
Instalaciones técnicas y maquinaria	-254.029	-53.498	297	-307.230
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-1.292.365	-20.323		-1.312.688
Elementos de transporte	-1.515.806			-1.515.806
Otro inmovilizado	-1.019.229	-43.057		-1.062.286
Total amortización acumulada	-4.123.326	-119.399	297	-4.242.428
Total neto	512.939	154.721	-1.990	665.670

En el ejercicio 2020 y como consecuencia de la enajenación de elementos de inmovilizado material correspondiente a los restos de un vehículo siniestrado, se han reconocido ingresos por importe de 5.751 euros en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En el ejercicio 2019, se produjo el robo de unas desbrozadoras, que se procedieron a dar de baja. La compañía de seguros indemnizó a la empresa por importe de 1.379 euros.

Las correcciones por deterioro de inmovilizado material reconocidas en el ejercicio 2020 se han calculado siguiendo el marco de información financiera revelado en la Nota 2.a y en particular los criterios establecidos en la Resolución



de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento..

Al 31 de diciembre de 2020 existen elementos del inmovilizado material con un coste original de 3.932.140 euros (3.934.778 euros en 2019) correspondientes en su totalidad a otro inmovilizado, que se encuentran totalmente amortizados y que todavía están en uso.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen activos materiales sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos u otras obligaciones, salvo en el caso de dos terrenos rústicos, no afectos a la actividad, siendo uno de ellos en régimen de proindiviso del que la Sociedad es propietaria del 20%, y el otro en propiedad en su totalidad.

Las adquisiciones de inmovilizado material son financiadas en su práctica habitual con subvenciones de capital (véase Nota 10).

Al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad mantenía expedientes incoados para la compra de inmovilizado por importe de 3.394.495 euros para la adquisición de vehículos (exp.426/BBFF/2019), diseño de una plataforma de gestión (180/STI/2020), remolques (197/BBFF/2020), compra de emisoras y recambios TETRA (exp.418/BBFF/2019), otra maquinaria (165/BBFF/2020, 169/BBFF/2020, 185/BBFF/2020) para las bases operativas y compra de ordenadores (135/STI/2020). Y mantiene compromisos de compra por importe de 45.501 euros para la adquisición de tablets para las brigadas y suministro de trituradoras-astilladoras.

Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad mantenía expedientes incoados para la compra de inmovilizado por importe de 2.406.820 euros, principalmente para la adquisición de vehículos para las bases operativas (exp.426/BBFF/2019), compra de emisoras y recambios TETRA (exp.418/BBFF/2019) y para la adquisición de mobiliario para las bases operativas (exp. 299/BBFF/2018). Y compromisos de compra por importe de 309.903 euros para la adquisición de tablets para las brigadas, 70 motosierras profesionales forestales, 13 trituradoras-astilladoras y GPS para 25 vehículos de las brigadas forestales.

El valor de los terrenos al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 asciende a 71.115 euros.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Arrendamientos

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad, en su condición de arrendataria, tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas (iva incluido) de arrendamiento operativo mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	2020	2019
Menos de un año	160.696	335.893
Entre uno y cinco años	172.715	19.035
Más de cinco años	-	-
Total	333.411	354.928

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio 2020, se corresponden con el inmueble donde desarrolla su actividad. En este sentido con fecha 01 de febrero de 2020 se firmó el contrato de duración tres años y una renta anual de 131.760€. Los contratos de arrendamientos de vehículos finalizados en el ejercicio 2020 y no incluidos por tanto en la información de las cuotas mínimas en 2020, han sido prorrogados en enero de 2021.

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio 2019, se corresponden con el inmueble donde desarrolla su actividad, así como con vehículos empleados por las brigadas forestales. En este sentido, en el mes de noviembre de 2016 se firmó un contrato de



arrendamiento de 20 vehículos, por un importe total de 435.132 y una duración de cuatro años. A finales del ejercicio 2015 se firmó el contrato de arrendamiento de la nueva sede social. Éste contrato se prorrogó durante los ejercicios 2018 y 2019.

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto durante el ejercicio 2020, principalmente por estos conceptos, han ascendido a 363.725 euros (338.895 euros en 2019- véase Nota 12-c).

7. Inversiones financieras

Activos financieros

El saldo del epígrafe "Clientes, empresas del grupo y asociadas" del balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluye las asignaciones presupuestarias concedidas por su Accionista Único, la Excm. Diputación Provincial de Valencia, pendientes de desembolso (véase Nota 13-a).

El saldo neto del epígrafe "Deudores varios" del balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluye cuentas a cobrar por ingresos relacionados con su objeto social.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no se han reconocido deterioros de cuentas a cobrar.

Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería en entidades financieras de reconocido prestigio. La Sociedad no tiene contratados seguros de crédito sobre sus cuentas a cobrar, considerando su experiencia histórica, la tipología de sus clientes, etc. En este sentido, existe una elevada concentración en las mismas, siendo en su mayor parte cuentas a cobrar a Entidades Públicas.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, correspondiéndose la totalidad del saldo con cuentas corrientes de disponibilidad inmediata.

Pasivos financieros

El saldo del epígrafe "Acreedores varios" del balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluye los importes pendientes de pago a fecha de cierre consecuencia de los gastos corrientes incurridos.

El epígrafe "Proveedores, empresas del grupo y asociadas", responde a saldos acreedores con su Accionista Único, la Excm. Diputación Provincial de Valencia, pendientes de desembolso (véase Nota 13-a).

8. Existencias

La variación neta de existencias del ejercicio 2020 ha supuesto un incremento de 43.451 euros, (disminución de 26.484 euros en 2019) que ha sido registrado como un beneficio en la partida "Variación de existencias- otros aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 adjunta.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.



Es política de la Sociedad la contratación de las pólizas de seguro necesarias para la cobertura de los riesgos potenciales a los que se encuentran expuestas sus existencias. Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, el valor neto contable de las existencias se encontraba totalmente cubierto por dichas pólizas.

9. Avaless y garantías

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad era avalada por diversas entidades financieras ante terceros por un importe total de 346 miles de euros (346 miles de euros en 2019), de los que 236 miles de euros (236 miles de euros en 2019) están presentados ante organismos de la Generalitat Valenciana en garantía de las obligaciones contraídas.

10. Patrimonio neto

Capital

El capital social a 31 de diciembre de 2020 y 2019 está formado por 2.300 acciones nominativas de 685,81 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por la Excma. Diputación Provincial de Valencia.

La transmisibilidad de las acciones se encuentra limitada por lo previsto en la normativa reguladora del Régimen Local, en cuanto que contiene disposiciones específicamente aplicables a esta Sociedad Mercantil.

La totalidad de las acciones que componen el capital escriturado de la Sociedad disfrutan de los mismos derechos y no están admitidas a cotización oficial.

En virtud de la aplicación del artículo 17 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad no tiene obligación de hacer constar expresamente su condición de unipersonal en toda su documentación.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la reserva legal se encuentra parcialmente constituida.

Subvenciones de capital, donaciones y legados

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en la cuenta de subvenciones de capital, donaciones y legados es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Saldo inicial	521.093	421.223
Adiciones (Nota 5-6)	423.883	272.983
Efecto impositivo	-48.653	-68.246
Imputaciones a resultados	-229.272	-104.867
Saldo final	667.052	521.093

Las subvenciones recibidas en el ejercicio 2020 por importe de 318.997 euros (272.983 euros en el ejercicio 2019) son procedentes en su totalidad de la Excma. Diputación Provincial de Valencia.

Las donaciones recibidas en el ejercicio 2020 por importe de 104.886 euros corresponden al valor razonable de locales cedidos por Organismos públicos de la provincia de Valencia para las bases de Brigadas Forestales.



Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad ha cumplido las condiciones necesarias para el reconocimiento de las mismas.

11. Situación fiscal

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El desglose de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	12	0
Organismos de la Seguridad Social deudores	45.132	42.350
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	0	9
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	(389.334)	(408.101)
Organismos de la Seguridad Social acreedores	(452.583)	(432.639)

b) Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2020

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio			133
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes	29.592		29.592
Diferencias temporarias	73.450	73.450	
Base imponible fiscal			29.725

Ejercicio 2019

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio			17.481
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes	380	6.000	(5.620)
Diferencias temporarias			
Base imponible fiscal			11.861

La Sociedad se ha acogido a la ventaja fiscal establecida por la normativa vigente respecto a la reducción de la base imponible mediante diferencia permanente, por la dotación de una reserva de capitalización. El importe de dicha reserva, que ha ascendido a 119 euros (1.186 en el ejercicio 2019), se ha calculado como el importe menor entre el 10% de la base imponible y el 10% de la variación de los fondos propios del ejercicio 2020 de la Sociedad, tal y como se define en el Artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En este sentido, se ha propuesto dotar una reserva indisponible por importe equivalente a la reducción tomada (véase Nota 3), tal y como establece la normativa vigente, estando previsto el cumplimiento del resto de obligaciones establecidas por dicha normativa para consolidar dicha ventaja.

Las diferencias permanentes del ejercicio 2020 proceden de gastos no deducibles fiscalmente por donaciones a entidades sin ánimo de lucro por importe de 23.973 euros, errores con cargo a reservas voluntarias por importe de 5.022 euros y recargos y gastos extemporáneos por importe de 597 euros.



En el ejercicio 2020 hay diferencias temporarias que incrementen la base imponible por importe de 73.450 euros que corresponden al deterioro de inmovilizado. Así mismo hay diferencias temporarias que reducen la base imponible por importe de 73.450 euros que corresponden a la imputación a ingresos correspondientes a dicho deterioro de la parte de subvenciones que financian dichos inmovilizados.

En el ejercicio 2019 no hay diferencias temporarias que incrementen la base imponible. Asimismo, tampoco hay diferencias temporarias que reduzcan la base imponible.

c) Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	133	17.481
Diferencias permanentes	29.592	-5.620
Diferencias temporarias	-	-
Reserva capitalización	(119)	(1.186)
Compensación Bases Imponibles Negativas	-	-
Cuota (25% 2020 25% 2019)	7.401	2.669
Bonificación art. 34 LIS	(7.327)	(2.642)
Deducciones	(74)	(7)
Ajustes por tipo impositivo diferido	-	-
Total gasto (ingreso) por impuesto corriente	-	20
Total gasto (ingreso) por impuesto diferido	-	-
Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios	-	-

d) Impuestos diferidos

El importe que figura en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" del activo no corriente del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde en su totalidad a la no deducibilidad de ciertas provisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016.

El importe que figura en el epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" del pasivo no corriente del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se corresponde en su totalidad al efecto fiscal de las subvenciones registradas en el patrimonio neto.

En el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensación.

Asimismo, existen deducciones pendientes de compensación al cierre del ejercicio 2020 por importe de 15.508 euros (7.192 al cierre del ejercicio 2019).

El balance adjunto no incluye activo alguno por las deducciones pendientes de aplicación por considerar los Administradores de la Sociedad que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable.

e) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal



los últimos 4 años para el Impuesto sobre Sociedades y para los demás impuestos que le son de aplicación, excepto el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

12. Ingresos y gastos

a) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El importe registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 se corresponde, en su práctica totalidad, con las subvenciones recibidas de la Excm. Diputación de Valencia (véase Nota 13) para la realización de las actividades ordinarias de la Sociedad. Estas actividades se han realizado íntegramente en la provincia de Valencia y se distribuyen entre las siguientes áreas e importes:

	Euros	
	2020	2019
Brigadas Forestales	14.614.900	14.850.508
Servicios Centrales	2.750.622	2.172.920
Encomiendas y Otros proyectos	1.128.417	1.951.646
Total	18.493.940	18.975.074

b) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	12.324.328	12.406.755
Indemnizaciones	36.026	104.015
Seguridad Social a cargo de la empresa	4.490.585	4.483.954
Otros gastos sociales	69	245
Total	16.851.008	16.994.969

El gasto por indemnizaciones devengado en el ejercicio 2020 por importe de 36.026 euros (104.015 euros en el ejercicio 2019) corresponde en su totalidad a los importes satisfechos a las brigadas forestales.



El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías y género, que no difiere significativamente de la plantilla de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Categorías	Número Medio de Empleados			
	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Gerencia	1	0	1	0
Directores de Área	4	1	4	0,5
Mandos intermedios	30	21	25	23
Coordinadores de división	15	1	17	1
Brigadistas	429	54	453	55
Administrativos y otros	8	20	9	21
Total	487	97	509	100,5

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por servicios, es el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	2020	2019
Brigadas forestales	518,08	533,28
Turismo	10,08	10,55
EIEL-SIG	12	12
Smart City connecta	1,52	0
Servicios centrales	42,32	53,67
Total	584	609,5

El número de personas empleadas en 2020 y 2019 con discapacidad mayor o igual del 33%, de acuerdo con las categorías anteriores, es el siguiente:

	Número de Empleados	
	2020	2019
Mandos intermedios	3	3
Brigadistas	6	6
Administrativos y otros	2	2
Total	11	11

Respecto a las remuneraciones pendientes de pago registradas en el epígrafe del pasivo, la empresa calcula las nóminas a fecha 25 de cada mes, y las variaciones que se producen (altas, bajas...) generan recálculos de nóminas, que se registran en dicho epígrafe, con saldos a favor o en contra (recálculos positivos y negativos) que se saldan al mes siguiente.

c) Servicios exteriores

La composición de la partida "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:



	Euros	
	2020	2019
Servicios de profesionales independientes	278.006	310.919
Suministros	806.512	686.219
Otros servicios	24.471	436.141
Arrendamientos y cánones (Nota 6)	363.725	338.895
Reparación y conservación	194.558	186.162
Primas de seguros	62.101	67.429
Total	1.729.374	2.025.765

d) Deterioros, provisiones y contingencias

d.1) Provisiones

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad mantiene registradas diversas provisiones en el pasivo corriente del balance por los siguientes conceptos e importes:

	Euros	
	2020	2019
Provisión por despidos en curso (Nota 12-b)	18.539	58.774
Provisión otras responsabilidades	67.847	289
Total	86.386	59.063

Las provisiones detalladas en el cuadro anterior se corresponden con las siguientes circunstancias:

Provisiones por despidos:

- La sociedad estimó a cierre del ejercicio 2019 una provisión por importe de 58.774 euros, correspondiente a reclamaciones abiertas interpuestas por 3 empleados. Los movimientos de esta provisión en 2020 obedecen a la resolución de la reclamación interpuesta por los 3 empleados que ha supuesto la aplicación por importe de 45.860 euros en concepto de indemnización tras la resolución y un exceso de 8.505 euros registrados en la cuenta "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta para formar parte del superávit del ejercicio 2019 (véase Nota 15).
- Adicionalmente, en el ejercicio 2020 se ha procedido a dotar una nueva provisión por importe de 18.539 euros correspondiente a pleitos abiertos con tres empleados.

Provisiones para otras responsabilidades:

- En fecha 14 de octubre de 2019, una de las brigadas forestales causó la rotura de una piscina tubular en un inmueble mientras realizaba unos trabajos de prevención en el Camino de Alboy. Dicha rotura fue informada al seguro que no se hace cargo por ser el importe inferior a la franquicia, por lo que se procedió a dotar la provisión por importe de 289 euros en concepto de daños materiales causados. Durante el ejercicio 2020 se ha aplicado íntegramente a su finalidad.
- Adicionalmente en el ejercicio 2020 se ha dotado provisión por importe de 67.847 euros, de los cuales 66.958,43 euros corresponden a facturas expedidas por la FVMP según acuerdo de colaboración con Divalterra, S.A para el desarrollo de un CICAAL. La Agencia valenciana antifraude mediante Resolución de conclusión de actuaciones de Investigación de fecha 26/05/2020 desestima su conformidad. Los restantes 888,54 euros corresponden a daños materiales causados en un incidente producido relacionado con trabajos de selvicultura realizados por las brigadas forestales.



Todas estas provisiones han sido registradas por estimar los Administradores de la Sociedad que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

d.2) Deterioros

En el ejercicio 2020 no hay variaciones en la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar con organismos oficiales, generadas en ejercicios anteriores al 2013 por subvenciones reconocidas relacionadas con proyectos de formación realizados y pendientes de cobro. Este deterioro fue registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación-Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la Sociedad continúa gestionando el cobro de estos saldos, pero registró el correspondiente deterioro siguiendo un criterio contable prudente.

d.3) Contingencias

Ante la nueva situación y debido al incierto desenlace de los acontecimientos expuestos en la Nota 16, se ha efectuado un análisis pormenorizado e individualizado sobre las posibles obligaciones que puedan surgir como consecuencia de una eventual rescisión contractual. Únicamente se ha puesto de manifiesto que, en relación al contrato de arrendamiento de las oficinas de la sociedad (ver Nota 6), existe una contingencia que obligaría a la sociedad al pago de las mensualidades pendientes desde el momento que se instara la revocación contractual y hasta la fecha de finalización pactada en el contrato. A razón de 10.000 euros mensuales, el importe de la contingencia asciende a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales a 220.000 euros, impuestos no incluidos.

La empresa mantiene abiertos diferentes juicios con empleados pendientes de resolución correspondientes a reclamaciones conocidas a fecha 31 de diciembre de 2020:

Con fecha 2 de junio, 7 de junio y 5 de julio de 2021 hay previstos tres juicios con tres empleados respectivamente que podría tener un impacto en las cuentas anuales de 2021 en concepto de reclamación clasificación profesional y reclamación de cantidad y que en caso de prosperar supondría un impacto de 34.112 euros.

Además, la empresa mantiene abierto un juicio con un empleado pendiente de resolución correspondiente a una reclamación en materia de vulneración de derechos fundamentales conocidas con fecha posterior a 31 de diciembre de 2020 y que en caso de prosperar supondría un impacto en las cuentas anuales de 2021 de 6.000 euros.

Actualmente siguen su curso judicial las diversas causas que se originaron en ejercicios anteriores relativas al Caso Taula (Diligencias Previas 881/2015), Caso Alquería (Diligencias Previas 783/2018) y diversos procedimientos penales abiertos contra y otros exempleados y proveedores. Sin que a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, se conozca el impacto que de la finalización de dichas causas se pudiera producir en las presentes Cuentas Anuales.

e) Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas correspondientes al auditor de la Sociedad, RSM Spain Auditores, S.L.P., en el ejercicio 2020 han ascendido a 24 miles de euros (24 miles en 2019).

13. Operaciones y saldos con partes vinculadas

a) Operaciones y saldos con vinculadas

El resumen del movimiento de la cuenta deudora con la Excm. Diputación de Valencia durante los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente:



	Euros	
	2020	2019
Saldo inicial	9.327.687	1.440.005
Ingresos devengados por ejecución del presupuesto	22.377.439	22.916.037
Ingresos por modificaciones presupuestarias	2.738.340	
Cobros de las ejecuciones del presupuesto del ejercicio actual	-18.394.400	-13.759.151
Otros cobros	-9.309.537	-1.269.204
Saldo final	6.739.529	9.327.687

Asimismo, el resumen del movimiento de la cuenta acreedora con la Excm. Diputación de Valencia durante los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Saldo inicial	5.415.383	5.945.410
Pagos/compensaciones de superávits	-2.738.350	-3.207.058
Superávit del ejercicio (véase Nota 15)	4.116.720	2.677.031
Saldo final	6.793.753	5.415.383

El saldo final a fecha 31 de diciembre de 2020 (6.793.753 euros) incluye el importe del superávit de la anualidad 2019 por importe de 2.677.031 euros.

b) *Retribución a los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección*

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2020 por el desempeño de sus cargos por todos los conceptos por la Alta Dirección de la Sociedad (entendida ésta como los empleados con esta tipología de contratos), formada por dos hombres que ocuparon 2 cargos directivos, ascendieron a 142.865,08 euros.

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2019 por el desempeño de sus cargos por todos los conceptos por la Alta Dirección de la Sociedad (entendida ésta como los empleados con esta tipología de contratos), formada por dos hombres que ocuparon 2 cargos directivos, ascendieron a 142.391 euros.

Al cierre del ejercicio del 2020 y 2019 no existen anticipos concedidos a la Alta Dirección de la Sociedad.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no existen otros créditos, compromisos por pensiones, seguros de vida, garantías, avales o cualquier otro concepto distinto a los desglosados, contraídos por la Sociedad con la Alta Dirección de la misma.

Así mismo el personal de Alta Dirección, al igual que el resto de empleados, tiene derecho a determinados beneficios económicos establecidos en el convenio colectivo de la Sociedad, como es el premio de jubilación anticipada en el caso de optar por acogerse al mismo.

Los miembros del Consejo de Administración tanto en 2020 (7 hombres y 2 mujeres) como en 2019 (7 hombres y 2 mujeres) así como el secretario, no han percibido remuneración alguna por el desempeño de sus funciones como tales.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 no se ha concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus accionistas o administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, por operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

En el ejercicio 2020 se han satisfecho 5.174,81 euros en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de los Administradores (7.523 euros en 2019).



Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no existen anticipos, créditos, compromisos por pensiones, seguros de vida, garantías, avales o cualquier otro concepto, contraídos por la Sociedad con los antiguos o actuales Administradores.

Situaciones de conflictos de interés

En relación con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los anteriores y actuales miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a éstos, según se define en el artículo 231 del citado texto legal, han comunicado a la Sociedad que durante el ejercicio 2020 no se han encontrado inmersos en situaciones de conflicto de interés previstas en el mencionado artículo 229.

14. Otra información

a) Acuerdos fuera de balance

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen acuerdos de la Sociedad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la presente memoria, en su caso, que resulten significativos para determinar la posición financiera de la Sociedad.

b) Información sobre medioambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo. Por ello, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. No obstante, la Sociedad realiza actividades de prevención y protección del medio ambiente mediante la sección de brigadas forestales.

La Sociedad no posee derechos sobre la emisión de gases de efecto invernadero.

c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera – “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales en los ejercicios 2020 y 2019:

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	11	41
Ratio de operaciones pagadas	11	11
Ratio de operaciones pendientes de pago	31	843

	Euros	
	2020	2019
Total pagos realizados	1.876.598	2.036.162
Total pagos pendientes	13.153	76.730

El cálculo de la ratio de operaciones pendientes de pago de 2019 se ve afectado principalmente por el impacto de 2 facturas que lo incrementan en 818 días, sin las cuales dicha ratio quedaría en 25 días. Y el periodo medio de pago a proveedores sería de 11 días.



Para el cálculo de los ratios anteriores se ha considerado lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 635/2014. Se excluye de los cálculos realizados aquellas facturas cuyo pago durante el ejercicio 2019 ha sido objeto de retención por causas relacionadas con las investigaciones judiciales llevadas a cabo, así como las emitidas por el Accionista Único.

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

15. Liquidación del presupuesto del ejercicio

A continuación, se presenta la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 y 2019 de la Sociedad.



Ejercicio 2020

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020
e Informe de gestión del ejercicio 2020

	Euros							Total
	Servicios Estructurales	Servicio de Desarrollo Local	Encomienda de Gestión Forestal y Medio Rural	Encomienda Inf. T. Proyecto EIEL	Encomienda de Turismo	Encomienda Inf. T. Proyecto SIG	Encomienda Smart City	
Ingresos por asignación presupuestaria 2020	4.631.584	523.789	16.050.000	219.961	497.398	323.046	88.012	22.333.790
Ingresos suplemento créditos Superavit 2018	0	0	2.738.350	0	0	0	0	2.738.350
Ingresos por reservas de crédito 2019	36.283	0	317.357	0	0	0	0	353.640
Ingresos por reservas de crédito 2018	15.416	0	133.587	0	0	0	0	149.003
Ingresos por reservas de crédito 2017	0	224	252.853	0	0	0	0	253.077
Otros ingresos	17.306	0	12.564	0	0	0	0	29.870
Excesos de provisiones (Nota 12-d)	549	3.548	12.914	0	0	0	0	17.011
Remanentes 2019 liberados	674.831	0	3.573	0	0	0	0	678.404
Remanentes 2018 liberados	25.556	0	37.587	0	0	0	0	63.144
Remanentes 2017 liberados	0	5.776	151	0	0	0	0	5.928
Variación de existencias	0	0	43.451	0	0	0	0	43.451
Gastos de funcionamiento	-598.519	-48.803	-562.446	-10.587	0	-21.462	-16.158	-1.257.976
Gastos de personal	-1.779.710	-297.723	-13.693.366	-209.374	-497.398	-301.584	-71.853	-16.851.008
Gastos por reservas de crédito 2019	-28.321	0	-317.357	0	0	0	0	-345.678
Gastos por reservas de crédito 2018	-15.416	0	-108.742	0	0	0	0	-124.157
Gastos por reservas de crédito 2017	0	-224	-4.919	0	0	0	0	-2.142
Adiciones de inmovilizado	-31.504	0	-3.751	0	0	0	0	-35.255
Adiciones de inmovilizado con cargo a Reservas del 2019	-7.962	0	0	0	0	0	0	-7.962
Adiciones de inmovilizado con cargo a Reservas del 2018	0	0	-24.846	0	0	0	0	-24.846
Adiciones de inmovilizado con cargo a Reservas del 2017	0	0	-250.935	0	0	0	0	-250.935
Reserva por cartas de crédito abiertas	-361.718	-2.374	-3.284.897	0	0	0	0	-3.648.989
Superávit (Déficit)	2.578.375	184.214	1.354.132	0	0	0	0	4.116.720



Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020
e Informe de gestión del ejercicio 2020

Ejercicio 2019

	Euros								Total
	Servicios Estructurales	Servicio de Desarrollo Local	Promoción Económica, Innovación y Proyectos de Formación	Encomienda de Gestión Forestal y Medio Rural	Encomienda Inf. T. Proyecto EIEL	Encomienda de Turismo	Encomienda Inf. T. Proyecto SIG	Encomienda Pacto de alcaldías	
Ingresos por asignación presupuestaria 2019	3.761.601	474.645	0	17.599.858	242.218	529.049	308.667	0	22.916.038
Ingresos por reservas de crédito 2018	183.565	898	0	355.611	0	0	0	0	540.075
Ingresos por reservas de crédito 2017	2.231	0	176.800	123.917	0	0	0	15.000	317.948
Ingresos por reservas de crédito 2016	0	1.956	226.471	24.739	0	0	0	0	253.166
Otros ingresos	35.837	0	0	8.465	0	0	0	0	44.303
Excesos de provisiones (Nota 12-d)	63.975	0	0	4.773	0	0	0	0	68.748
Remanentes 2018 liberados	22.798	0	0	205.004	0	0	0	0	227.802
Remanentes 2017 liberados	14.961	0	0	57.742	0	0	0	3.150	75.852
Remanentes 2016 liberados	0	0	0	8	0	0	0	0	8
Variación de existencias	0	0	0	-26.484	0	0	0	0	-26.484
Gastos de funcionamiento	-437.446	-37.958	0	-677.772	-10.587	0	-19.365	0	-1.183.128
Gastos de personal	-1.712.332	-415.610	0	-13.820.026	-228.649	-529.049	-289.302	0	-16.994.969
Gastos por reservas de crédito 2018	-87.117	-898	0	-306.032	0	0	0	0	-394.047
Gastos por reservas de crédito 2017	0	-1.956	-176.800	-8.694	0	0	0	-15.000	-200.494
Gastos por reservas de crédito 2016	0	-2.926	-226.471	-24.739	0	0	0	0	-253.166
Adiciones de inmovilizado	-1.019	0	0	-2.575	-2.981	0	0	0	-9.501
Adiciones de inmovilizado con cargo a Reservas del 2018	-96.448	0	0	-49.580	0	0	0	0	-146.028
Adiciones de inmovilizado con cargo a Reservas del 2017	-2.231	0	0	-115.213	0	0	0	0	-117.454
Adiciones de inmovilizado con cargo a Reservas del 2016	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reserva por cartas de crédito abiertas	-1.119.063	0	0	-1.322.574	0	0	0	0	-2.441.638
Superávit (Déficit)	629.311	18.151	0	2.026.420	0	0	0	3.150	2.677.031



Dentro del procedimiento de contratación existente en la compañía y como parte fundamental del control presupuestario que se lleva a cabo, con carácter previo a la formalización de acuerdos con los proveedores, se solicita al área Financiera la existencia de crédito suficiente, dentro de la partida presupuestaria oportuna, para abordar la correspondiente contratación.

Es por ello que en la liquidación presupuestaria del ejercicio 2020, la Sociedad ha procedido a reservar un importe de 3.648.989 euros correspondiente a aquellos créditos abiertos al cierre del ejercicio con cargo a partidas presupuestarias del ejercicio 2020 (2.441.638 euros en 2019), por expedientes de contratación en curso cuya ejecución total o parcial se llevará a cabo durante el ejercicio 2021 y posteriores. Del importe reservado el año 2019 se ha gastado un total de 353.640 euros, del reservado en 2018 un total de 149.003 euros (540.075 en 2019) y de reservas de 2017 un total de 253.077 euros (317.948 euros en 2019), liberando y procediendo a la devolución a la Diputación de Valencia un total de 678.404 euros de remanentes de 2019, 63.144 euros de remanentes de 2018 (227.802 en 2019) y 5.928 euros de remanentes de 2017 (75.852 euros en 2019) quedando reservado el resto.

Asimismo, la conciliación entre el presupuesto inicial y los ingresos por subvenciones de explotación finalmente registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 y 2019 es la siguiente:

2020:

	Euros
Presupuesto inicial del ejercicio 2020	24.708.372
Presupuesto del ejercicio 2020 diferencia ingresada	363.768
Ingresos por reservas del 2019	353.640
Ingresos por reservas del 2018	149.003
Ingresos por reservas del 2017	253.077
Altas de inmovilizado (Nota 5)	-318.997
Remanentes liberados 2019	678.404
Remanentes liberados 2018	63.144
Remanentes liberados 2017	5.928
Bonificaciones Seguridad Social	3.311
Reserva por cartas de crédito abiertas	-3.648.989
Superávit del ejercicio 2020 (Nota 13)	-4.116.720
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio 2019	18.493.940

2019:

	Euros
Presupuesto inicial del ejercicio 2019	22.885.415
Presupuesto del ejercicio 2019 por incremento	30.623
Ingresos por reservas del 2018	540.075
Ingresos por reservas del 2017	317.948
Ingresos por reservas del 2016	253.166
Altas de inmovilizado (Nota 5)	-272.983
Remanentes liberados 2018	227.802
Remanentes liberados 2017	75.852
Remanentes liberados 2016	8
Bonificaciones Seguridad Social	9.365
Bonificaciones baja siniestralidad	26.472
Reserva por cartas de crédito abiertas	-2.441.638
Superávit del ejercicio 2019 (Nota 13)	-2.677.031
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio 2019	18.975.074



16. Hechos posteriores

En el transcurso de la Junta General de la sociedad celebrada el 23 de marzo de 2021, el Presidente de la Junta General y a la vez Presidente de la Diputación de València –accionista único de la sociedad- anunció en su intervención “la próxima convocatoria de una nueva Junta General con el fin de someter a la máxima representación de la empresa la disolución, liquidación y extinción de DIVALTERRA SA, que no es otra cosa que ordenar el cierre ordenado y definitivo de la empresa. En esa misma Junta General, y como paso previo, se destituirá a los miembros del consejo de administración y se nombrará los liquidadores de la sociedad”.

La citada intervención anunciaba también que se iniciará con urgencia la integración de los brigadistas de la empresa en el Consorcio Provincial de Bomberos y que el resto de servicios minoritarios que viene prestando la empresa serán integrados en la Diputación.

Al mismo tiempo, una copia de la intervención íntegra del Presidente en la Junta General fue enviada a todos los trabajadores de la empresa, mediante un comunicado en el que hacía un llamamiento a la tranquilidad y confianza en el futuro laboral de la plantilla, convocando una Mesa de Negociación con los representantes para tratar la hoja de ruta que llevará a la disolución definitiva con la garantía laboral de los trabajadores.

Ante dicho anuncio y ante la continuidad de la mercantil, surge una incertidumbre que pone de manifiesto que no existe una alternativa más realista que aceptar la quiebra del principio de empresa en funcionamiento. Ante ello, tal y como se expone en la Nota 2 de la presente memoria, las presentes cuentas anuales se formulan aplicando los criterios recogidos en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.



INFORME DE GESTIÓN 2020 Divalterra S.A.

A. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO [p.36]

SERVICIO DE BIGRADAS FORESTALES [p.36]

Silvicultura Preventiva

Intervención en emergencias y apoyo a Protección Civil

SERVICIO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL [p.41]

Proyecto EIEL

Proyecto SIG Provincial

SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL [p.48]

Planificación Estratégica y Desarrollo Local

Estudios y Análisis Socioeconómicos

SERVICIOS ESTRUCTURALES [p.54]

B. ACTIVIDADES EN MATERIA DE I+D+i [p.62]

C. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS [p.62]

D. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD [p.62]

E. PRINCIPALES RATIOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO [p.62]

F. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS [p.63]

G. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE [p.63]



A. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

SERVICIO DE BRIGADAS FORESTALES

La Diputación en Valencia, con el objetivo de ofrecer a los municipios valencianos los servicios de protección civil y emergencias, especialmente en las tareas de prevención y extinción de incendios forestales, encomienda al ente instrumental Divalterra la gestión integral de las Brigadas Forestales.

La supervisión de la correcta ejecución de la encomienda es asumida por el Servicio de Medio Ambiente de la Diputación de Valencia, facilitando por parte de Divalterra un informe trimestral que recoge la evolución de los trabajos y costes, y que se constituye en la base para la certificación de los trabajos ejecutados.

También hay que destacar el convenio de colaboración entre la Diputación de Valencia y el Consorcio Provincial de Bomberos, con el objeto de prestar servicio en la Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Valencia. Dentro de este convenio destaca especialmente la Comisión de Seguimiento formada por el Servicio de MMAA, Consorcio y Divalterra, cuyo principal ejercicio es la evaluación y supervisión de los trabajos de la encomienda. Esta comisión se reúne aproximadamente cada tres meses, salvo que haya algún tema extraordinario a tratar.

Este año 2020 es obligatorio comentar el impacto que ha tenido la crisis generada por el COVID19 sobre la operativa de Brigadas Forestales, limitando el rendimiento y complicando el día a día de los trabajos. Sin embargo, a pesar de las dificultades, se ha podido atender a todas las emergencias solicitadas por el Consorcio Provincial de Bomberos, así como se ha asumido los aspectos más importantes del Plan de Trabajo de 2020.

También hay que destacar como novedad, los trabajos realizados desde el Gabinete Técnico de Brigadas Forestales, de asistencia técnica en la convocatoria anual para la concesión de subvenciones a la Gestión Forestal Sostenible del Servicio de Medio Ambiente de la Diputación de Valencia.

Silvicultura preventiva - Resumen ejecutivo

El Plan de Trabajo 2020 define las actuaciones selvícolas que han de desarrollar las Brigadas Forestales durante todo el año y se elabora priorizando las solicitudes de trabajo recibidas, principalmente de los ayuntamientos, en base a los criterios establecidos por la Comisión de Seguimiento. Este Plan de Trabajo se va actualizando a lo largo del año, debido a que surgen actuaciones nuevas que hay que ejecutar de forma urgente o que son prioritarias frente a las incluidas en un primer momento.

Durante el año 2020 en primera instancia se incluyeron 630 actuaciones con una superficie estimada de actuación de 1.074 hectáreas, tal como se recoge en los Anexos de la encomienda de gestión. Sin embargo, se finalizó el año con un Plan de Trabajo con un incremento de cerca del 4% tanto en el número de actuaciones como de la superficie, principalmente debido al aumento en el número de trabajos asociados a Urgencias Temporales así como a una mejora en la precisión de la representación cartográfica. Durante el año 2019 este incremento también se situó en torno al 4% en las actuaciones, pero en más de un 20% en la superficie respecto a la recogida en la encomienda de forma inicial. Esto muestra que cada año se plantea de forma más precisa los trabajos incluidos en la encomienda de gestión.

El 96% de las propuestas de actuación incluidas en el Plan de Trabajo provienen de los Ayuntamientos, siendo el Consorcio Provincial de Bomberos el segundo solicitante en importancia, con cerca del 2% de las solicitudes pero del 4% de la superficie, debido a que son intervenciones de mayor envergadura como las fajas perimetrales en Palma de Gandía o en Santo Espíritu (Gilet). También se han realizado trabajos para la propia Diputación de Valencia, como las intervenciones en el complejo del Hospital Psiquiátrico de Bétera o para la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, centradas en zonas de interfaz, actuaciones prioritarias para la Comisión de Seguimiento junto con las zonas de uso público.

296 intervenciones de este último tipo de actuación, que es el más frecuentemente realizado por las Brigadas Forestales, se realiza de forma recurrente todos los años, sin que lo soliciten los ayuntamientos



de nuevo, habiéndose incrementado un 12% respecto al año anterior. Esto permite una mejora en la planificación de los trabajos y en el desarrollo de los servicios, además de suponer una disminución de la gestión administrativa.

Las solicitudes incluidas en el Plan de Trabajo corresponden a 155 municipios, un 9% más que en 2019. De estos municipios se ha intervenido en el 83% de ellos. En aquellos municipios en los que no se ha actuado, se ha debido fundamentalmente al menor tiempo de trabajo selvícola sufrido este año por el COVID19, así como a que la tramitación se encontraba en subsanación (falta de documentación, principalmente autorización de la Confederación Hidrográfica del Júcar o de los propietarios), o que la actuación no era necesaria llegado el momento. Gran parte de las actuaciones pendientes se han incluido en el Plan de Trabajo de 2021 para su estudio y ejecución.

En un 32 % de los términos municipales se han abordado todas las actuaciones incluidas en el Plan de Trabajo y en el 64% se ha superado el 50 % de los trabajos solicitados.

De las 653 actuaciones que finalmente han constituido el Plan de Trabajo de 2020, se han ejecutado el 56% y a finales del año estaban en ejecución el 13%, siendo valores equivalentes a los recogidos en 2019.

Este año se ha subdividido la clasificación de los trabajos "pendientes de estudio", entre aquellos en los que ya se han iniciado los trabajos de análisis y replanteo en campo y los que no, para poder ofrecer un mejor análisis de resultado. De esta forma durante 2020 sólo se ha quedado el 3% de trabajos por iniciar su estudio, que junto con los "pendientes de inicio", se incluyen de forma general en el Plan de Trabajo 2021.

ANUALIDAD		FINALIZADO	EN CURSO	POTE. INICIO	EN ESTUDIO	POTE. ESTUDIO	EN SUBSANACIÓN	NO ACEPTADO	ANULADO	CIERRE TEMPORAL	TOTAL
2018	Nº	462	77	33	-	40	51	52	8	0	723
	%	63,9	10,7	4,6	-	5,5	7,1	7,2	1,1	0,0	100,0
2019	Nº	334	79	27	-	88	13	50	11	4	606
	%	55,1	13,0	4,5	-	14,5	2,1	8,3	1,8	0,7	100,0
2020	Nº	361	87	35	64	22	24	45	10	5	653
	%	55,3	13,3	5,4	9,8	3,4	3,7	6,9	1,5	0,8	100

Este año se ha producido incremento en el número de trabajos en subsanación respecto a 2019, lo cual es lógico debido a la ralentización de la actividad que sufrieron las administraciones debido al periodo de confinamiento y durante la vuelta a la normalidad. Como es habitual, normalmente se debe a la falta de autorizaciones, o de Confederación Hidrográfica del Júcar o de los propietarios.

El peso de los trabajos no aceptados se va reduciendo año a año, lo que muestra que cada vez más los ayuntamientos realizan propuestas de actuación más centradas en la prevención de incendios forestales acorde a los trabajos encomendados. En aquellos casos en los que la solicitud no es conforme a los objetivos de la encomienda establecidos por la Comisión de Seguimiento, se les intenta proponer otra más adecuada a los fines de las Brigadas Forestales.

La adecuación de lugares de uso público es la principal tipología de trabajo solicitada y ejecutada, seguida por la apertura y mantenimiento de áreas cortafuegos y fajas auxiliares. La adecuación de la vegetación junto caminos forestales con implicación para la prevención y extinción de incendios forestales, junto con la intervención en zonas de interfaz urbano forestal, actividad prioritaria para el Servicio, también ocupan un lugar predominante. En general la distribución de tipologías de trabajo es similar a la de años anteriores, aunque podría destacarse que se ha incrementado un 14% la solicitud de trabajos en áreas de uso público respecto a 2019.



Por otro lado hay que subrayar que las actuaciones asociadas a la Participación en actos Públicos y/o educativos se suspendieron como consecuencia de la crisis sanitaria generada por el COVID19.

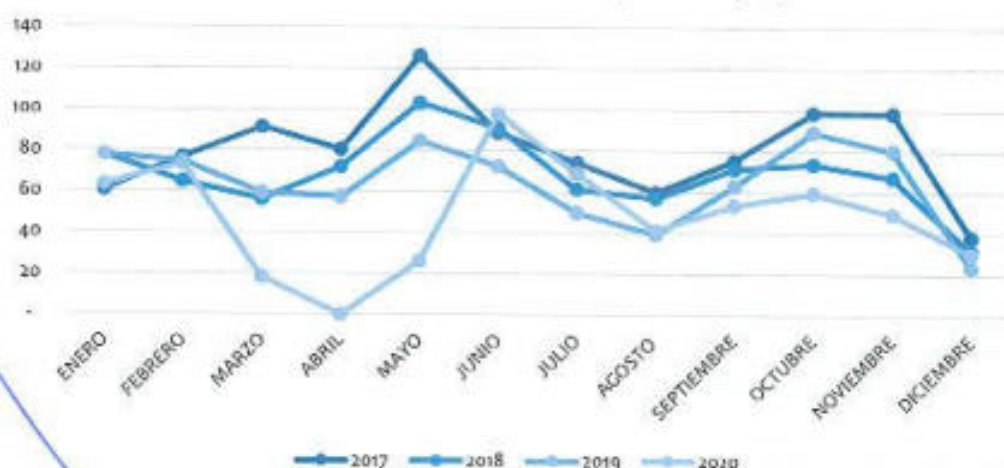
Tipología de actuación	Finalizado		En curso		Acumulado		Plan de Trabajo 2020			
	Nº	Sup	Nº	Sup	Nº	Sup	Total		% ejecución	
Adecuación de caminos forestales y sendas	25	33,1	17	23,5	42	56,6	84	111,1	50	50,9
Adecuación de la vegetación en Área Recreativa / Zona de afluencia	246	217,4	5	4,3	251	221,7	307	330,5	82	67,1
Apertura y Mantenimiento de AACC-Fajas Auxiliares	28	92,5	37	83,8	65	176,3	94	305	69	57,8
Apertura y Mantenimiento Fajas Perimetrales en Zonas Interfaz Urbano-Forestal	20	47,5	15	33	35	80,5	68	178,1	51	45,2
Eliminación de restos vegetales forestales	1	2,6	0	0	1	2,6	3	5,4	33	47,3
Gestión de la Vegetación en Cauces	11	24,4	3	2,7	14	27,1	29	70,6	48	38,4
Mantenimiento Depósitos, puntos agua/vigilancia	0	0	0	0	0	0	2	0,2	0	0
Tratamientos Silvícolas (desbroces, rozas, claras, clareos, resalvos, cortas de policía/sanitarias)	7	3,1	9	25,4	16	28,5	29	109,4	55	26,1
Participación Actos Públicos/Educativos	9	0,1	0	0	9	0,1	13	0	69	-
Urgencia Temporal	19	3,2	1	0	20	3,2	24	3,9	83	81,9
TOTAL	366	423,8	87	172,8	453	596,6	653	1.114	69	53,5

La superficie ejecutada a lo largo del año ha sido un 24% inferior a la de 2019, debido a las medidas de confinamiento y cambio de actividad que tomó la empresa para proteger a sus trabajadores y contribuir a la reducción de la crisis sanitaria asociada a la COVID 19. Estas medidas especialmente afectaron al rendimiento selvícola de los meses de marzo, abril y junio, y pueden resumirse en los siguientes puntos:

- 13 de marzo: el Consejo de Administración de Divalterra decidió que los trabajadores de las Brigadas Forestales dejaran de forma provisional de realizar sus labores selvícolas y permanecieran en sus casas. A partir de ese momento y hasta nueva orden, los brigadistas no deberían acudir a sus puestos de trabajo salvo que la empresa los requiera para atender una emergencia o actividad complementaria a ésta. En estos casos, asistían 4 componentes por vehículo.
- A partir del 21 de abril de 2020, las Brigadas volvieron a la actividad de vigilancia preventiva, coincidiendo con que ese día se podían volver a realizar quemas en base a la RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2020 sobre la modificación del período de quemas motivado por el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. Para realizar esta actividad en los vehículos únicamente iban dos componentes, ampliándose a cuatro en caso de que debieran asistir a una emergencia.
- El martes 26 de mayo de 2020, las Brigadas volvieron a realizar trabajos de silvicultura preventiva, con únicamente cuatro de los cinco componentes que integran una brigada.
- Tras el fin del estado de alarma, a partir de las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020, las brigadas volvieron a ocupar todas las plazas de los vehículos, utilizando todos mascarillas y volviendo a sus labores habituales.



Superficie silvícola mensual ejecutada (ha)



Desde 2017 el rendimiento selvícola de las Brigadas se ha visto reducido, a partir de la modificación del convenio en 2017, que supuso una reducción de un 15% de tiempo dedicado al trabajo selvícola frente a la vigilancia, así como el incremento constante en el número de vacantes, que supera las 70 y el aumento de la edad media de la plantilla.

Asistencia técnica en la convocatoria anual para la concesión de subvenciones a la Gestión Forestal Sostenible

En el desarrollo del objeto de la encomienda, también se incluyen los trabajos de asistencia técnica en la gestión, seguimiento y evaluación de las subvenciones del Servicio de Medio Ambiente en la convocatoria anual para la concesión de subvenciones a la Gestión Forestal Sostenible destinadas a los ayuntamientos de la provincia de Valencia.

Básicamente los trabajos consisten en ayudar a los ayuntamientos en la tramitación de la parte técnica de la subvención y especialmente en la elaboración de informes que apoyen la certificación de los trabajos por parte del Servicio de Medio Ambiente de la Diputación de Valencia. Dentro de estos trabajos únicamente se incluye el análisis de las subvenciones destinadas a la ejecución de obra forestal, no analizándose las correspondientes a la adquisición de materiales ni a la redacción de instrumentos de planificación.

En la provincia de Valencia ha habido 201 solicitudes de subvención para la ejecución de obra forestal (tratamientos selvícolas, adecuación de caminos, etc.) por parte de 88 Ayuntamientos. La crisis del COVID19 ha implicado retrasos en la ejecución de los trabajos, lo que ha derivado en una ampliación de plazos por parte del Servicio de Medio Ambiente y que a finales de 2020 sólo se haya podido visitar el 30% de las obras a certificar.

Intervención en emergencias y apoyo a protección civil - Resumen Ejecutivo

Durante todo el año 2020 se han atendido 488 servicios, de los cuales más del 60% han tenido relación con los incendios forestales, o en su localización o en su extinción. Ha habido algo más de 150 servicios de ambas tipologías, sin embargo, en la extinción se dedican casi el triple de brigadas. Respecto a los incendios hay que destacar que este año ha sido relativamente tranquilo sin grandes episodios de fuego en la provincia, destacando el de Ayora en el que participaron 43 unidades y en el de Buñol, en el que intervinieron 30, ambos en septiembre. Además, este año se ha intervenido con cierta intensidad en la provincia de Alicante, donde se participó en tres incendios forestales, como fueron el de Monóvar, el de Benimantell y el de Vall de Gallinera, al cual se desplazaron 13 unidades.

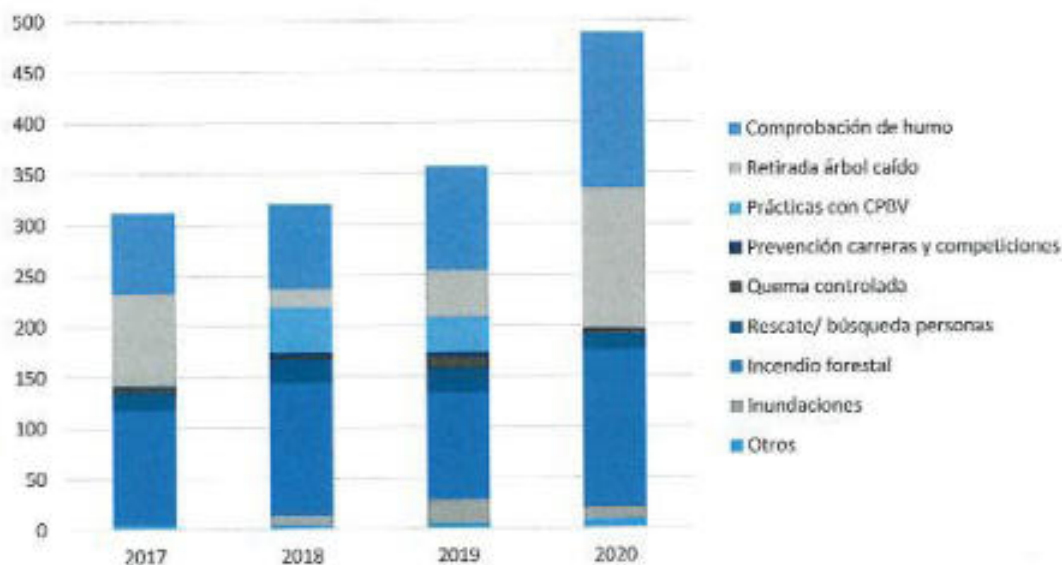


La retirada de vegetación es la tercera tipología de servicio que más se atiende, con 138 intervenciones, en su mayoría ligadas a la gestión de vegetación durante temporales de viento, lluvia y nieve que afectan a la provincia. Asociado a este tipo de episodios también se encuentran los trabajos en inundaciones, más ligados a trabajos de achique de agua y en los que este año habría que destacar los trabajos ocasionados por el temporal que afectó a la provincia a principios de noviembre.

A mucha distancia de los anteriores servicios se encuentran los ligados a la búsqueda de personas, que suponen el 3%.

Tipo de intervención	Nº servicios					Nº brigadas					Nº brigadistas				
	1º	2º	3º	4º	T	1º	2º	3º	4º	T	1º	2º	3º	4º	T
Comprobación de humo	16	31	65	41	153	16	31	68	40	155	55	81	222	141	499
Retirada árbol caído	102	7	10	19	138	148	11	15	21	195	549	28	57	78	712
Prácticas con CPBV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención carreras y competiciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quema controlada	1	3	0	1	5	1	3	0	2	6	3	8	0	5	16
Rescate/ búsqueda personas	2	1	9	4	16	5	1	30	6	42	21	3	104	26	154
Incendio forestal	20	13	73	49	155	53	40	232	85	410	200	144	962	324	1.630
Inundaciones	1	0	0	11	12	2	0	0	28	30	8	0	0	112	120
Otros	4	2	3	0	9	4	2	6	0	12	11	3	25	0	39
TOTAL	146	57	160	125	488	229	88	351	182	850	847	267	1.370	686	3.170

El número de servicios de emergencia atendidos por las Brigadas Forestales en los últimos años ha ido creciendo desde los 312 en 2017 a los 488 en 2020. Todos los años los servicios relacionados con los incendios forestales son la principal tipología de emergencia para la que el Consorcio Provincial de Bomberos moviliza a las Brigadas. Al mismo tiempo, va ganando peso las intervenciones asociadas a temporales meteorológicos, así como la colaboración en la búsqueda de personas desaparecidas, en lo que ayuda el gran conocimiento del territorio que tienen los brigadistas.





SERVICIO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

El Servicio de Cooperación Municipal, con la asistencia técnica y tecnológica prestada a través del Servicio de Información Territorial (mediante encomiendas de gestión a DIVALTERRA) puede asegurar la implementación, mantenimiento y actualización del conjunto de productos y servicios asociados al *Inventario Geográfico Municipal* y *Geoportal Dival*, optimizando los procedimientos y eficiencia en su prestación tanto en el propio Servicio, Diputación, como en el que se presta a los Ayuntamientos para conseguir el fin público deseado.

Estas Encomiendas vienen, como en años anteriores, promovidas por la necesidad de la Corporación Provincial en incorporar las variables geográficas del territorio provincial valenciano, junto a las nuevas tecnologías de la información, en la optimización de procedimientos y recursos, obteniendo una prestación completa, eficaz y eficiente de los servicios realizados, aunando las posibilidades y medios con los que cuentan cada una de las dos instituciones provinciales.

Estas asistencias permiten resolver problemas y necesidades, optimizar procedimientos y fundamentar la toma de decisiones para el desarrollo socioeconómico local, a través del diseño, implantación y mantenimiento de conjuntos de datos espaciales y tecnologías basadas en sistemas de información geográfica (SIG) obteniendo y manteniendo una solución transversal en estas materias y productos cartográficos asociados.

Proyecto EIEL - Resumen Ejecutivo

A. Actualizar el Catálogo EIEL Incluido en el Inventario Geográfico Municipal (IGM)

Este Inventario se define como un conjunto de información geográfica municipal, de carácter censal, que representa atributos cuantitativos y cualitativos de la realidad física y poblacional, usos tributarios y jurídicos del suelo, infraestructuras, equipamientos y servicios en los núcleos de población de la provincia de Valencia, necesario e imprescindible para el cumplimiento de los objetivos definidos por el Servicio de Cooperación Municipal para cada anualidad.

Parte de este conjunto de información geográfica lo compone el catálogo de elementos que forman la *Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL)* y los cuales son objeto de la actualización mediante la herramienta *Geoportal Dival* que permite:

- i. Por parte de los Ayuntamientos, consultar el Inventario Geográfico Municipal (IGM) y actualizar cuantitativa y/o cualitativamente el catálogo de información geográfica asociado a este catálogo, realizando 3.524 actualizaciones por parte de 101 ayuntamientos en la anualidad 2020. A continuación, se indica la comparativa desde 2018:

	2018	2019	2020
Entidades Locales	74	106	101
Actualizaciones	4.613	4.894	3.524

- ii. Por parte de Divalterra, actualizar este catálogo a partir de la información aportada por los Ayuntamientos, tanto cartografía de infraestructuras como documentación de los expedientes de los planes provinciales, y documentación de fuentes institucionales actualizando 109.196 elementos del Inventario Geográfico Municipal. A continuación, se indica la comparativa desde 2018:

	2018	2019	2020
Planes Provinciales	6.329	9.608	7.709
Documentación Municipal	40.622	21.464	33.050
Fuentes Institucionales	13.467	76.370	68.437
Total	60.418	107.442	109.196



B. Actualizar la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL)

Una vez obtenida la actualización del Conjunto de Datos Espaciales asociado al Inventario Geográfico Municipal, se automatiza la entrega anual actualizada de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) al Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

En la siguiente tabla se indica un resumen del tamaño del inventario a la finalización de la anualidad 2020:

Grupo	Tabla	Nº Registros
1. Equipamientos	Dependencias Municipales	1.289
1. Equipamientos	Cementerios	332
1. Equipamientos	Centros Culturales	2.133
1. Equipamientos	Centros Asistenciales	641
1. Equipamientos	Centros de Enseñanza	2.166
1. Equipamientos	Centros Sanitarios	501
1. Equipamientos	Edificios sin Uso	210
1. Equipamientos	Instalaciones Deportivas	2.126
1. Equipamientos	Mercados y Lonjas	107
1. Equipamientos	Mataderos	5
1. Equipamientos	Parques	6.916
1. Equipamientos	Emergencias	188
1. Equipamientos	Tanatorios	93
2. Ciclo Abastecimiento	Captaciones	806
2. Ciclo Abastecimiento	Conducciones	4.299
2. Ciclo Abastecimiento	Depósitos	1.015
2. Ciclo Abastecimiento	Potabilización	745
2. Ciclo Abastecimiento	Red de Distribución	175.883
3. Ciclo Depuración	Aliviaderos	111
3. Ciclo Depuración	Cámaras de Tormenta	7
3. Ciclo Depuración	Colectores	1.190
3. Ciclo Depuración	Depuradoras	283
3. Ciclo Depuración	Emisarios	314
3. Ciclo Depuración	Red de Saneamiento	158.874
4. Infraestructura viaria	Camino	19.992
4. Infraestructura viaria	Alumbrado	410.984
4. Infraestructura viaria	Viales	115.043
5. Residuos	Contenedores	61.590
5. Residuos	Vertederos y Ecoparques	133

Previo al envío de la información, se realizan un total de 335 validaciones definidas por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública que aseguran la consistencia en forma y contenido del conjunto de la información enviada. A partir de la anualidad 2016, mediante la aplicación informática EIEL Gestión ofrecida por el Ministerio, se realizará el envío y validaciones asociadas mediante esta aplicación.

Para la anualidad 2020, se remitió a este Ministerio la información correspondiente a fecha 23/12/2020.

C. Implantar y mantener las tecnologías de la información y comunicación – Módulos Específicos en Geoportal Dival y SOMFOTO

El Servicio de Información Territorial desarrolla y mantiene la aplicación web Geoportal Dival y la aplicación para dispositivos móviles SOMFOTO como parte de los trabajos encomendados por el Servicio de Cooperación.



- i. Geoportal Dival. Mapas Municipales.
Visor cartográfico que incorpora tanto el Inventario Geográfico Municipal (IGM) asociado a la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales como la Cartografía Base de Referencia, Ortofotos e información urbanística y ambiental.
Desde noviembre de 2019 dispone de un módulo de generación de informes y listados que permite la obtención de documentos detallados del Inventario Geográfico municipal mediante selección interactiva de elementos.
- ii. Geoportal Dival. Galería Fotográfica.
Módulo destinado a la visualización y gestión de fotografías geolocalizadas de las obras ejecutadas y suministros adquiridos a través de los expedientes de los Planes Provinciales. A continuación, se indica la comparativa de fotografías realizadas por los usuarios de las Entidades Locales desde 2018:

	2018	2019	2020
Fotografías	12.780	27.407	19.326

- iii. Geoportal Dival. Gestor Documental Planes Provinciales.
Herramienta de tramitación telemática de documentación técnica (proyectos, planos, fotografías, etc...) de los expedientes de subvención de los Planes Provinciales. Además de la tramitación, permite poner a disposición de los usuarios toda la documentación técnica a través de los equipamientos e infraestructuras del módulo Mapas Municipales. A continuación, se indica la comparativa de documentos tramitados desde 2018:

	2018	2019	2020
Documentos	8.422	9.886	6.041

- iv. Geoportal Dival. Documentación Complementaria.
Repositorio de documentación geográfica destinado al intercambio de información entre la Diputación de Valencia y las Entidades Locales. Con carácter general, las Entidades Locales aportan planos de caminos, redes de agua potable, redes de saneamiento y auditorías de alumbrado público.
Por su parte la Diputación de Valencia aporta cartografía del municipio en formatos dwg y shp que contiene cartografía base y la actualización anual del Inventario Geográfico Municipal.
- v. Geoportal Dival. Actualización EIEL.
Herramienta, con componentes gráfico y alfanumérico, destinada a que las Entidades Locales puedan mantener actualizado ciertos aspectos del Inventario Geográfico Municipal asociado a la EIEL como son los estados de conservación de los equipamientos e infraestructuras.
- vi. SOMFOTO.
Aplicación para dispositivos móviles que permite la captura de fotografías geolocalizadas asociadas a los expedientes de los Planes Provinciales y almacena las fotografías encriptadas evitando que puedan ser manipuladas por el usuario. Las fotografías se exportan directamente a la Galería Fotográfica de Geoportal Dival. A continuación, se indica la comparativa de usuarios que utilizaron la aplicación desde 2018:

	2018	2019	2020
Usuarios	315	431	399



En las siguientes tablas se indican, como resumen de las actuaciones realizadas para implantar y mantener las tecnologías de la información y comunicación de la anualidad 2020 en el Proyecto EIEL, la cuantificación de mejoras y correcciones de errores realizadas:

MEJORAS GEOPORTAL - PROYECTO

EIEL				
MÓDULO	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	Totales
GENERAL*	10	6	13	29
INICIO*	0	4	0	4
USUARIOS*	0	4	1	5
PRODUCCIÓN*	4	16	0	20
GALERÍA FOTOGRÁFICA	10	1	2	13
EIEL	2	0	0	2
				73

CORRECCIÓN BUGS GEOPORTAL -

PROYECTO EIEL

MÓDULO	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	Totales
GENERAL*	2	0	3	5
INICIO*	0	0	1	1
USUARIOS*	1	1	4	6
PRODUCCIÓN*	4	16	0	20
GALERÍA FOTOGRÁFICA	8	4	5	17
EIEL	3	3	3	9
				58

Los módulos con (*) comparten funcionalidad y operatividad tanto interna del Servicio, para los usuarios locales como provinciales y con el Proyecto SIG.

Proyecto SIG Provincial - Resumen ejecutivo

A. Actualizar y ampliar el conjunto de datos cartográficos

Se prestan servicios cartográficos que permiten, tanto a las Entidades Locales como a la Diputación, disponer de productos cartográficos y topográficos no ofrecidos por otra Área de la Diputación de Valencia ni por otra Administración. Estos servicios cartográficos están orientados a disponer de cartografía base y temática, y su incorporación a la herramienta Geoportal Dival (ámbito municipal y provincial).

La actualización de los conjuntos de datos espaciales que forman la cartografía base posibilita representar en el territorio el ámbito geográfico de los municipios, núcleos de población y su geometría urbana, la distribución de la población y bienes inmuebles de uso residencial.

Este conjunto de información, junto a la representación de la realidad física incluida, permite obtener un marco territorial de referencia donde implementar, en el ámbito municipal y provincial, el resto de información que se desee. La cartografía base se mantiene actualizada para los 266 municipios y 3 entidades menores utilizando cartografías de fuentes institucionales, planos finales de obra de los Planes Provinciales y documentación aportada por los Ayuntamientos.

Como complemento a la actualización cartográfica descrita, se realiza el servicio orientado a obtener productos cartográficos de precisión con errores máximos centimétricos en suelo urbano municipal mediante trabajos topográficos de campo, para los municipios incluidos en la planificación anual objeto de redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Servicio de Asistencia Técnica de la Diputación. Así mismo, se ha procedido a la incorporación en Geoportal Dival de las cartografías de precisión facilitadas por los Ayuntamientos que fueron ejecutadas por Egevasa bajo el marco del convenio para la implantación de un SIG entre la Diputación de Valencia y los Ayuntamientos.



En la siguiente tabla se muestran las actualizaciones de la cartografía base según la fuente de información desde 2018:

	2018	2019	2020
Planes Provinciales	0	66.831	943
Recuperación cartográfica y Digitalización	1.457.562	306.335	235.117
Trabajo de campo	4.184	92.578	32.733
Total	1.461.746	465.744	268.793

Respecto a la cartografía temática se ha elaborado, para el Servicio de Asistencia Técnica a Municipios, la cartografía de 5 municipios para la Redacción de Planes de actuación municipal por riesgo de inundación – PAMRI: Antella, Benimuslem, Rafelguaraf, Sollana y Sot de Chera.

En septiembre de 2020 se publicó en Geoportal Dival el listado definitivo de la Planificación para la digitalización, estructuración y carga en Geoportal Dival del Plancamiento Pormenorizado. Antes de finalizar la anualidad 2020 se habían ejecutado los trabajos de los municipios de Montserrat, Pinet, Alaquàs, Carrícola y Burjassot.

B. Analizar, definir, implementar y testear los nuevos conjuntos de datos espaciales y funcionalidades que incluirá la evolución de la aplicación SIG existente en el Consorcio de Bomberos

El Consorcio Provincial de Bomberos Valencia dispone de un SIG propio para la gestión de emergencias (Servidor Cartográfico CPBV) que requiere de técnicos especializados en la configuración de la aplicación y en la estructuración y carga en el sistema de los conjuntos de datos espaciales. Divalterra presta asistencia técnica al Consorcio para la ejecución de dichas tareas, así como para la formación a los usuarios.

A la finalización de la anualidad 2020 la asistencia en materia SIG prestada al Consorcio Provincial de Bomberos es la siguiente:

- ✓ Actualizar los hidrantes de 160 municipios que ha supuesto la nueva incorporación de 3.692 hidrantes y 1.178 bocas de riego.
- ✓ Preparar la documentación de 128 municipios para la revisión de campo de los hidrantes. Tras la revisión de campo de 10 municipios se ha actualizado la información de 175 hidrantes.
- ✓ Estructurar datos, carga de información y maquetación de conjuntos de datos espaciales. En la siguiente tabla se indica, para cada uno de los proyectos temáticos que forman el SIG del Consorcio Provincial de Bomberos, los grupos de capas existentes y el número de capas asociado a cada grupo, diferenciando cuando ha resultado necesario estructurar los datos de cuando sólo ha sido necesario la maquetación de la capa:



Proyectos	Grupo de capas	Tipo	
		Configuración	Maquetación
CPBV	Parques y áreas	3	0
	Isócronas parques CPBV	1	0
	Medios aéreos GVA	6	0
	Ámbito territorial	1	7
	Vías comunicación terrestre	0	3
	Patricova	0	3
Hidrantes	Hidrantes	1	1
	Revisión Hidrantes	2	2
Actividades	Actividades y empresas	3	0
	Áreas de actividad económica	1	0
Fallas	Fallas información	1	0
Círculo Ricardo Tormo	Círculo Ricardo Tormo	13	0
	Riesgos entorno círculo	4	0
Universidad Valencia	Universidad Valencia	4	0
Áreas portuarias	Áreas portuarias	9	0
Parques comerciales	Parques comerciales	5	1
Forestales prevención	Búsquedas	5	0
	Bases forestales	2	0
	Áreas forestales	4	1
	Rutas/áreas recreativas/cuevas	1	3
	Prevención incendios	0	7
	Cortafuegos/puntos agua GVA	0	4
Metrovalencia	Metrovalencia	4	0
Columnas Secas	Columnas Secas	1	1
		71	33



Implantar y mantener las tecnologías de la información y comunicación – Módulos Específicos en Geoportal Dival

Mantener preventiva y correctivamente la operatividad y funcionalidades incluidas en la plataforma informática Geoportal DIVAL: Gestor de Proyecto, Usuarios, Documentación Complementaria y Mapa Municipal, junto al control y seguimiento del alojamiento de la infraestructura del conjunto del sistema.

En mayo de 2020 se implantó el módulo de consulta de titulares catastrales. Esta herramienta está disponible para los 58 municipios que han facilitado los datos del padrón catastral y han presentado la solicitud de autorización de usuarios.

En diciembre de 2020 se implantó el módulo de consulta y generación de informes de afecciones urbanísticas. Este informe muestra las afecciones a una o varias parcelas del planeamiento urbanístico, el Inventario General del Patrimonio, la Infraestructura Verde, el Dominio Público Hidráulico, el Dominio Público Marítimo-Terrestre y la Peligrosidad de inundación. Todos los municipios de la provincia pueden utilizar el módulo con datos del Planeamiento Estructural. La funcionalidad completa, con datos del Planeamiento Pormenorizado, la tienen aquellos municipios a los que se les ha procedido a la digitalización, estructuración y carga en Geoportal Dival de esta temática.

En las siguientes tablas se indican, como resumen de las actuaciones realizadas para implantar y mantener las tecnologías de la información y comunicación de la anualidad 2020 en el Proyecto SIG, la cuantificación de mejoras y correcciones de errores realizadas:

MEJORAS GEOPORTAL – PROYECTO SIG

MÓDULO	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	Totales
GENERAL*	10	6	13	29
INICIO*	0	4	0	4
USUARIOS*	0	4	1	5
PRODUCCIÓN*	4	16	0	20
MAPAS MUNICIPALES	18	13	18	49
				107

CORRECCIÓN BUGS GEOPORTAL – PROYECTO SIG

MÓDULO	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	Totales
GENERAL*	2	0	3	5
INICIO*	0	0	1	1
USUARIOS*	1	1	4	6
PRODUCCIÓN*	4	16	0	20
MAPAS MUNICIPALES	14	9	8	31
				63

Los módulos con (*) comparten funcionalidad y operatividad tanto interna del Servicio, para los usuarios locales como provinciales y con el Proyecto EIEL.



SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL

Las líneas de actuación del Servicio de Desarrollo Local se han estructurado alrededor de 2 departamentos o unidades, cuyo carácter multidisciplinar potencia la interrelación y complementariedad, optimizando de este modo los recursos y manteniendo a los departamentos al día acerca de las líneas de trabajo del Servicio.

Por un lado, el equipo de Desarrollo Local (jefe de servicio, 2 técnicos y 1 auxiliar administrativa) se centra principalmente en las tareas relacionadas con la coordinación y dinamización de la Red de Agencias de Desarrollo Local de la provincia, así como en la generación de servicios de interés para dicha red a partir de datos e indicadores socioeconómicos.

Por otro lado, el equipo #divalterra data, integrado inicialmente, bajo la coordinación de la jefatura del servicio, por el Data Scientist / Analista de Datos y 2 personas en labores de apoyo administrativo, ha venido enfocando su tarea en la identificación de indicadores y definición, programación, evolución y mantenimiento de una plataforma de análisis de datos estadísticos socioeconómicos que se pone a disposición de las respectivas Agencias de Desarrollo Local (ADL).

Durante 2020, la línea de colaboración técnica iniciada en el anterior ejercicio con el Servicio de Informática de la Diputación de Valencia ha permitido la formalización de una encomienda de gestión para el desarrollo del proyecto de Smart City provincial Connecta València. Dicha encomienda ha supuesto el incremento del equipo del servicio, con 3 nuevas incorporaciones de perfil informático (programador, programador-administrador de sistemas y programador-web), ampliando notablemente las funciones del servicio y la potencialidad del entorno de análisis de datos sociodemográficos, al que se irán incorporando los provenientes de la sensórica instalada por los ayuntamientos en el marco del Smart City provincial.

La operativa del Servicio, como la del resto de la empresa, se ha visto alterada por las medidas adoptadas a consecuencia del COVID19. En este sentido, cabe destacar que el equipo ha seguido totalmente activo en modalidad de teletrabajo, reorientando las sesiones presenciales a reuniones online en la práctica totalidad de los casos, y centrándose en ofrecer a las entidades locales de la provincia información y asesoramiento sobre las cuestiones planteadas por los diversos canales de comunicación existentes. La situación COVID ha supuesto una notable carga de trabajo a las entidades, que se han apoyado en el Servicio de Desarrollo Local de Divalterra para obtener respuesta a dudas sobre actualización normativa, trámites administrativos, aplicación de restricciones a actividad empresarial, o definición de ayudas municipales a autónomos y empresas, además de para dar a conocer las iniciativas municipales.

Atendiendo a ello, se indican las líneas de trabajo llevadas a cabo, estructuradas alrededor de los departamentos que componen el Servicio:



Desarrollo Local

Red de Agencias de Desarrollo Local (ADL). Coordinación de la red de oficinas de desarrollo local dependientes de entidades locales, ofreciéndoles herramientas de gestión, formación específica, asesoramiento técnico e intercambio de buenas prácticas.

Servicio	Descripción	Nº
Proyecto Xarxa ADL	Gestión administrativa, impulso, apoyo y coordinación de una red con las Agencias de Desarrollo Local (ADL) de las entidades locales y supralocales de la provincia, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas, la formación especializada del colectivo de ADLs y el uso de herramientas telemáticas de mejora de la gestión de sus tareas diarias de promoción socioeconómica local.	156 ayuntamientos y 21 entidades supramunicipales, con servicio a 250 municipios (93,98% de los municipios y 99,67% de la población)
Portal DivaladLes - Portal general www.divaladl.es	Portal web con información de interés sobre normativa, trámites, ayudas y subvenciones para personas desempleadas, personas emprendedoras, empresas, asociaciones empresariales, entidades locales y público en general. Destacan recopilatorios de normativa y ayudas específicas para mitigar los efectos socioeconómicos negativos del COVID19.	Indicadores 2020: 1.078 nuevas noticias publicadas (+44,50%) 22.742 usuarios (+54,29%) 37.226 sesiones (+52,89%) 98.859 visitas (+53,44%)
Portales locales DivaladLes http://municipio.divaladl.es	Versiones locales del portal general, administradas por las ADL de las entidades adheridas a la Red ADL.	177 (+8,15% sobre datos 2019)
Portal DivaladLes Intranet de gestión y comunicación para ADL www.divaladl.es	Intranet de gestión y comunicación con y entre las ADL de las entidades adheridas a la Red ADL.	332 usuarios/as (+12,16%) 50 boletines semanales de información enviados
Galería Empresarial Online www.galeriaempresarial.es	Portal web a través del cual las ADL pueden dar a conocer, sobre cartografía digital, las empresas de su ámbito de actuación, ofreciéndoles gratuitamente espacio web al que pueden acceder para administrar sus contenidos y difundir su ubicación, actividad, horarios o principales productos y servicios. La galería cuenta con versiones locales: nombredelmunicipio.galeriaempresarial.es que muestran ya más de 11.000 empresas.	18.486 usuarios (+16,37%) 21.610 sesiones (+22,21%) 36.912 páginas vistas (+34,47%)
Formación para ADL	El ejercicio 2020 ha venido marcado por la no presencialidad de las acciones formativas a causa del COVID. Así, a partir de marzo, se han realizado online acciones de formación e información sobre variadas temáticas. Se ha procedido a la impartición de acciones formativas con recursos propios del Área, así como por docentes especializados en sus respectivos materias en el marco de colaboraciones con otras entidades.	Segundo semestre: I ciclo de Webinar sobre funcionalidades de la intranet de www.divaladl.es (6 sesiones, 226 inscripciones) -Del 23/9 al 10/11: Coorganización del II Ciclo de Jornadas sobre Emprendedurismo y Economías Social y Sostenible impartido por la Universitat de València con la financiación de la Diputación de València (7 jornadas presenciales o online desde Alcásser, Montserrat, Sagunt, Xirivella, Ayora, Xàtiva y Liria, unas 400 inscripciones)



Participación en otras jornadas y congresos	-3/3/2020: Colaboración en organización Jornada sobre Municipios y Economía del Bien Común -5/3/2020 Colaboración en organización de Ecommerce Tour 2020 (congreso comercio electrónico) -5/5/2020 Participación en sesiones de identificación de potencialidades emprendedoras en el territorio (CEEI València Loop) -13/5/2020 Participación en Asamblea Online de la Red de Entidades por el Desarrollo Local (REDEL) -4/6/2020 Participación en el Comité Organizador del Foro Emprendimiento y Talento en Comercio (CEEI València) -10/6/2020 Participación en el Consejo de Comercio del Camp de Turia -24/9/2020 Participación en el panel de expertos del proyecto europeo Innova Growmed -30/9/2020 Participación en presentación UVEmpren Rural -1/10/2020 Ponencia en Webinar sobre emprendimiento sostenible organizado por la Universitat de València -6/10/2020 Participación en Comité Organizador de las Jornadas sobre Emprendimiento Innovador (CEEI València-UV-ADLYPSE) -De octubre a diciembre: Participación en reuniones técnicas del foro de diputaciones contra el reto demográfico y la promoción de la gestión de fondos europeos de recuperación por parte de las entidades provinciales. (Diputación de Zamora) -10/10/2020 Ponencia en Jornadas sobre emprendimiento rural en el marco del Conversatorio Online Migracoop organizado por FEVECTA (Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado). -14/10/2020 Participación en I Máster en Gestión de Políticas de Desarrollo del Territorio (Universitat de València) -12/11/2020 Participación en las XI Jornadas de Desarrollo Local de la Comunitat Valenciana organizadas por la Universitat de València. -19/11/2020 Colaboración en Tecnòforum Paterna 2020, evento online sobre emprendimiento y economía circular organizado por GVA/IVACE y el Ayuntamiento de Paterna. -26/11/2020 Participación como moderador en II Congreso de Emprendimiento e Innovación Territorial de la Comunitat Valenciana (CEEI València-UV-Adlypse-IVACE) -27/11/2020 Ponencia en Webinar sobre emprendimiento rural (UV) -10/12/2020 Moderación de Mesa Redonda sobre Economía Circular organizada por CEEI València. -16/12/2020 Participación en el jurado de los Premios IDEA Alzira a las ideas emprendedoras.	
Formación interna Servicio Desarrollo Local	Participación en sesiones formativas RURAL SILVER Impulsadas por REDEL, para analizar las potencialidades de las zonas rurales para el desarrollo de proyectos emprendedores centrados en público mayor de 50 años.	3 personas formadas (Servicio de Desarrollo Local).

Desarrollo Socioeconómico del Ámbito Rural.

Durante 2020 se ha colaborado con la Delegación de Desarrollo Rural y Políticas contra la despoblación de la Diputación de Valencia en la difusión entre la red ADL de las iniciativas de la Diputación en materia de desarrollo rural:

- Plan de Desarrollo Integral (PDI) Rincón de Ademuz: coordinación con agentes del territorio para la definición de borrador inicial de propuesta de desarrollo socioeconómico de la comarca mediante iniciativas de promoción de la producción agroecológica.
- Difusión y coordinación de UV Empren Rural, iniciativa de la Diputación y la Universitat de València para desarrollar 10 estancias en prácticas de alumnado de la UV en entidades locales y empresas de zonas rurales madurando y testeando proyectos emprendedores del alumnado.
- Difusión de líneas de trabajo de la Diputación entre las Agencias ADL.



Por otro lado, se ha seguido colaborando con Redteval, federación que agrupa a los 4 Grupos de Acción Local (GAL) y el Grupo de Acción Local Pesquero (GALP) de la provincia. Se les ofrece asesoramiento técnico para la puesta en marcha de proyectos e iniciativas de mejora de entornos rurales y/o pesqueros, o la participación en proyectos de cooperación a nivel estatal o europeo, con el objetivo de coordinar acciones y sumar esfuerzos contra el reto demográfico que supone la despoblación de las comarcas de interior. Además, se ofrece difusión de sus actividades, desarrollo de imagen corporativa (en colaboración con el Área de Comunicación de Divalterra), e integración en la Red ADL con un portal web propio (redteval.divaladl.es con 138 noticias publicadas sobre desarrollo socioeconómico en ámbito rural y acciones de los GAL en 2020).

Entre otros, se realizaron las siguientes actividades más destacables:

- ✓ 3 reuniones de coordinación y seguimiento de actividades
- ✓ Difusión de las ayudas ofrecidas por los GAL/GALP a proyectos emprendedores de su ámbito de actuación.
- ✓ Participación en la organización del ciclo de acciones "Emprendeaventura" financiado por la Delegación de Desarrollo Rural y Políticas contra la despoblación de la Diputació de València e impartido por CEEI València: 1 ciclo de 8 sesiones en formato online para ayudar a definir proyectos empresariales en entornos rurales a 16 iniciativas empresariales, con la colaboración de los Grupos de Acción Local (GAL/GALP) de la provincia.
- ✓ Reuniones de colaboración técnica en la definición de acciones a incorporar en las líneas de apoyo a GALs/GALP de la delegación de Desarrollo Rural y Políticas contra la Despoblación de la Diputación de Valencia.
- ✓ Seguimiento del "Contrato de Humedal", acuerdo de colaboración para integrarse en el proyecto Wetnet, una acción coordinada por SEO-Birdlife para fomentar el trabajo en red con el fin de mejorar la gestión de los humedales mediterráneos. En este sentido, Divalterra, que lleva a cabo actividades destinadas a dinamizar el territorio, participa en este proyecto coordinando acciones ligadas al fomento de un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible de los municipios que forman el Parque Natural de la Albufera. Durante 2020 se ha participado en 6 reuniones online del comité de seguimiento, y se ha cooperado con el GALP Gandía-Albufera y los colectivos de empresas del sector de la restauración de El Palmar (València) para la incorporación a las galerías empresariales online.

#divalterradata. Estudios y Análisis Socioeconómicos

A continuación se recogen los proyectos en marcha asociados a esta línea de trabajo:

Servicio / Producto	Descripción	Nº
Plataforma de Análisis y Estudios de Divalterra aepa.divalterra.es	Desarrollo, mantenimiento correctivo y evolutivo, y actualización de plataforma online que ofrece datos estadísticos con desglose a nivel municipal sobre aspectos como la evolución de los principales indicadores en materia socioeconómica, como es el caso, entre otros, del paro registrado en cada municipio, la cantidad de empresas existentes, la población por sexo y tramos de edad, los usos del suelo en el término municipal, los bienes y espacios de especial relevancia, o las principales actuaciones llevadas a cabo con apoyo de los diferentes planes de apoyo de la Diputación a las entidades locales. En el ámbito del acceso #Divalterradata desde Divaladl.es: en 2020, se han realizado labores de ampliación, mantenimiento y actualización de los cuadros de mando, que han incluido desarrollos web e intervenciones puntuales de mejora de código, se han añadido algunos nuevos indicadores para el estudio de la migración laboral y las personas inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil.	Labores de mantenimiento de la herramienta de generación de informes y de sus correspondientes bases de datos



Servicio / Producto	Descripción	Nº
Elaboración de informes socioeconómicos provinciales	Desarrollo, maquetación y actualización de informes trimestrales con detalle provincial que recogen los principales indicadores socioeconómicos de la provincia de Valencia. Informes en formato gráfico y extendido para describir la coyuntura socioeconómica de cada trimestre y la evolución de los indicadores seleccionados.	Publicados 4 informes trimestrales
Labores de consultoría y apoyo a la Sección de Ciudades Inteligentes del Servicio de Modernización de la Diputación de Valencia, en el marco de la encomienda de gestión Connecta Valencia.	-Colaboración en el desarrollo del pliego de prescripciones técnicas del Proyecto DTI Red.es sobre movilidad sostenible. Participación en el equipo formado por técnicos de Red.es y Diputación de Valencia, colaborando en el desarrollo de las especificaciones funcionales y requisitos técnicos de los 16 componentes que conforman el proyecto a licitar. -Asistencia en labores de diseño y mejoras en la arquitectura Bigdata de Connecta Valencia. -Integración y testeo de pruebas de concepto para obtención de datos de movilidad: -Prueba y diseño funcional de sensores de captación y anonimización de identificadores de dispositivos móviles. -Puesta en marcha del proyecto piloto Lora/Wifi para movilidad despliegue de red Lora: 3 gateways y 12 Sensores de Trazabilidad Agregada IOT en la ciudad de Valencia. -Diseño y puesta en marcha de procesos de ingesta para los sensores de movilidad piloto mediante bases de datos auxiliares. -Diseño funcional y especificaciones para la extracción de información de movilidad de diferentes operadores móviles.	-3 gateways y 12 sensores activos -Arquitectura definida -Ingesta de datos operativa -Extracción de información definida
Formación interna del equipo del Servicio de Desarrollo Local	Curso sobre la aplicación de visualización y tratamiento de datos Tableau Desktop Basic (20 horas). Curso sobre la aplicación de visualización y tratamiento de datos Tableau Prep Builder (30 horas)	6 personas formadas (Servicio de Desarrollo Local)
Estudios e investigaciones aplicadas	Colaboración con el Grupo de Investigación en Desarrollo Territorial de la Universitat de València (GRIDEI), coordinado por el profesor Ricard Calvo Palomares, para el desarrollo del Proyecto "Elaboración y validación de una matriz para la detección de territorios competentes para el desarrollo local". Durante 2020 se ha puesto en marcha la herramienta online de cuestionario de evaluación de los actores del territorio a través de la Red ADL. Mantenimiento evolutivo y correctivo de la herramienta de evaluación de competencias.	-2 reuniones de coordinación de actividades. -1 reuniones técnicas con ADLS de la provincia. -1 cambio de versión aplicativo web
Mantenimiento Evolutivo y preventivo de la Plataforma de Territorios Inteligentes Connecta Valencia	Alta y labores de integración de los proyectos aprobados en la subvención Connecta Valencia 2020	- 53 municipios - 4 proveedores nuevos - 65 verticales
Oficina Técnica de Apoyo al proyecto de Destinos Turísticos Inteligentes subvención RED.ES	Labores de apoyo técnico y seguimiento del proyecto en su última fase de licitación.	- 20 reuniones de coordinación de actividades. - 1 planteamiento de ejemplo a licitadores. - 1 asistencia en labores de difusión
Consultoría técnica	Labores de apoyo técnico en seguimiento y evolución de la línea de subvención, trabajos en los marcos colaborativos del entorno Smartcity Connecta Valencia.	- 53 Subvenciones - 10 reuniones - 3 colaboraciones
Cuadro de mando multiendidad	Generación del piloto de cuadro de mando multiendidad con Torrent como municipio de prueba. Integración de visualizaciones JavaScript, Kibana y Tableau.	- 4 verticales de prueba - 2 municipios



Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020
e Informe de gestión del ejercicio 2020

Servicio / Producto	Descripción	Nº
Despliegue de servidores y puesta en marcha de infraestructuras	Puesta en marcha del clúster de Elastic Search, desdoblamiento de índices por municipios y despliegue del Xpack en Elastic para permitir acceso por roles municipales a los cuadros de mando de Kibana. Despliegue de servidor de aplicaciones, bases de datos y Tableau Server en infraestructuras de desarrollos, puesta en marcha del nueva versión Jupyter Notebook. Migración de cuadros de mando de índice único a multiíndice en Kibana	- 4 Servidores de desarrollo - 3 servidores de producción
Mejoras y nuevos desarrollos rutinas ETL Connecta	Prueba de concepto de integración de AWS con la Plataforma Connecta Valencia. Integración con bus KAFKA, generación conector de envío a Kinesis y almacenamiento en S3. Desarrollo de rutina piloto en pyspark de monitorización de alarmas de sensores	- 2 drivers ETL - 4 Pruebas de escritura y recuperación



SERVICIOS ESTRUCTURALES

Para que los Servicios antes mencionados puedan desarrollar su actividad, durante las anualidades 2020 y 2019 los distintos Servicios Estructurales de Divalterra han realizado las siguientes funciones y resultados:

Servicio de Recursos Humanos

	2019	2020
Materia Laboral	Nº	Nº
Nóminas y Seguridad Social mensual	634	676
Recibos Liquidación a Seguridad Social (L00, L03, L13, L90)	63	27
Adecuación retribuciones por modificación convenio 2017	-	-
Adecuación retribuciones por novación contractual	38	5
Tramitación Jubilaciones Parciales	-	15
Tramitación Altas empresa	-	20
Tramitación Altas Becarios	11	2
Tramitación Bajas empresa	34	15
Tramitación Bajas Enfermedad Común o Accidente Trabajo	341	355
Tramitación Trabajadores en huelga	10	-
Elecciones sindicales	-	-
Permisos por Nacimiento Hijo	6	16
Suspensiones Empleo y Sueldo	7	6
Permisos no retribuidos	21	21
Premios por Jubilación Anticipada	4	3
Presentación Retenciones e Ingresos a cuenta (modelo 111)	4	4
Presentación Declaración Informativa Retenciones e Ingresos a cuenta (modelo 190)	1	1
Informes Ministerio de Hacienda	4	4
Inspecciones de Trabajo - Requerimientos	2	3
Juicios en materia Laboral	1	1
Procesos Sancionadores	7	6
Procesos Despidos / Ceses / Desistimientos	2	2

(*) A partir de abril de 2019 estas funciones se han realizado desde el Servicio Jurídico.

		2019	2020
Materia Prevención Riesgos Laborales	Acción	Nº	Nº
Organización preventiva	Memoria de Actividades Preventivas	1	1
	Elaboración del Plan Anual de Actividades del año en curso	1	1
Comité de seguridad y salud	Sesiones Ordinarias	4	4
	Sesión Extraordinaria	1	0
Evaluación y planificación de la actividad preventiva	Evaluación ambiente térmico en oficinas centrales	-	1
	Evaluación de la calidad del aire interior [concentración de CO Y CO ₂] en oficinas centrales	-	1
	Evaluación de iluminación en los puestos de oficinas centrales	-	1
	Mediciones termo higrométricas - Ergonómico (REBA) Operario Forestal	-	-
	Evaluación periódica exposición a ruido (Brigadas)	1	2
	Procedimiento de actuación para las BRIGADAS FORESTALES frente a las contingencias derivadas del riesgo laboral de exposición al CORONAVIRUS SARS-CoV-2	-	3
	Procedimiento de actuación para el PERSONAL DE OFICINAS frente a las contingencias derivadas del riesgo laboral de exposición al CORONAVIRUS SARS-CoV-2	-	3
	Planificación Medidas de Emergencia centro Calle Avellanas / Simulacro	1	-
	Medicina del trabajo	1	1



Materia Prevención Riesgos Laborales	Acción	2019	2020
		Nº	Nº
Formación periódica prevención de riesgos laborales	Revisiones Médicas Iniciales (trabajadores)	5	19
	Revisiones médicas tras baja por IT y/o AT prolongada: periódicamente	36	26
	Revisiones Médicas Periódicas (personas)	448	530
	Pruebas de Esfuerzo (personas)	40	14
	Curso Prevención de Riesgos Laborales nuevas Incorporaciones BBFF - Personal Bolsa Brigadas Forestales (personas)	-	14
	Curso Prevención de Riesgos Laborales nuevas Incorporaciones Oficinas: e-Learning FREMAP: Trastornos Musculoesqueléticos por el uso de PVD (personas)	-	5
	Formación CORONAVIRUS SARS-CoV-2. - personal BBFF (curso)	-	1
	Formación CORONAVIRUS SARS-CoV-2. - personal Oficinas (curso)	-	1
	Coordinación Actividades Empresariales	3	7
	Revisión documentación de contratistas y subcontratistas de la normativa de prevención de riesgos laborales.	3	7
Accidentalidad	Seguimiento de absentismo: Contingencias Comunes y Profesionales	12	12
	Gestión de los accidentes y enfermedades profesionales	262	192
	Seguimiento y control periódico de Contactos Estrechos SOCIALES/FAMILIARES CORONAVIRUS SARS-CoV-2.	-	104
	Seguimiento y control periódico de Contactos Estrechos LABORALES CORONAVIRUS SARS-CoV-2.	-	4
	Informes estadísticos de siniestralidad laboral	12	12
	Requisitos técnicos para compras CORONAVIRUS SARS-CoV-2	-	5
	Informes técnicos para compras BBFF.	-	3
	Valoraciones Técnicas: revisión de Fichas de Características técnicas de LPI's, Productos Químicos y Equipos de trabajo.	3	3
	Características Técnicas características Servicios a contratar	1	3
	Resolución de consultas en materia de prevención	28	26
	Informes calificación Aptos con restricciones (personas)	4	0
	Inspección de trabajo - Condiciones Bases Brigadas Forestales	1	-

Procesos de Selección de Personal iniciados o desarrollados durante 2020	Ref.	Nº	Situación a 31/12/2020	Servicio
Auditor Interno	01-2019	1	Finalizado	Cumpl. Normativo
Técnico Económico Financiero	02-2019	1	Finalizado	Económico Financiero
Especialista	03-2019	41	En curso	Brigadas Forestales
Conductor	04-2019	6	En curso	Brigadas Forestales
Programador-Administrador Sistemas	01-2020	1	Finalizado	Desarrollo Local
Programador	02-2020	1	Finalizado	Desarrollo Local
Programador Web	03-2020	1	Finalizado	Desarrollo Local
Jefe Servicio RRHH	04-2020	1	Finalizado	Recursos Humanos
Programadores/as GIS	05-2020	2	En curso	Información Territorial
Mecánico	06-2020	1	Elaboración bases	Brigadas Forestales

	2019	2020
Contrataciones mediante selección	-	5

Procesos de Promoción Interna iniciados o desarrollados durante 2020	Ref.	Nº	Situación a 31/12/2020	Servicio
Operador Sala de Control	PI-04-2019	3	Finalizado	Brigadas Forestales
Capataz de Máquinas	PI-01-2020	4	En proceso	Brigadas Forestales
Operario de Máquinas	PI-02-2020	9	En proceso	Brigadas Forestales
Repartidor Almacén	PI-03-2020	1	Elaboración bases	Brigadas Forestales



	2019	2020
Trabajadores promocionados	16	3

	2019	2020
Concursos Traslados Brigadas Forestales	1	1

	Ref.	Alumno	Entidad	Servicio
Tramitación Alumnos en Prácticas 2020				
Grado en Psicología	B06-2018	1	ADEIT	Recursos Humanos
Grado en Ingeniería Geomática y Topografía	B01-2019	3	ADEIT	Información Territorial
Grado en Ingeniería Informática	B02-2020	1	UPV	Desarrollo Local
	2019	2020		
Comparativa alumnos Prácticas	12	5		

	2019	2020
Formación		
Acciones formativas gestionadas	32	17
Alumnas/as participantes	1.416	387
Número de horas de AA.FF. gestionadas	707	608,50
Número total de horas formación	8.043	3.566,50
Alumnos con certificado de aprovechamiento	1.404	466

Servicios Formados	2019		2020	
	Alumnos	Horas	Alumnos	Horas
Comunicación	6	100	5	68
Dirección	2	35	5	10
Económico Financiero	-	-	6	12
Desarrollo Local	10	300	15	326
Brigadas Forestales	1.347	6.561	519	3.312,5
Información Territorial	3	75	14	144
Informática	6	490	4	8
Jurídico, Administración y Transparencia	9	190	10	18
Recursos Humanos	25	276	11	34
Turismo	8	16	11	22
Auditoría	-	-	2	10
Total	1.416	8.043	610	4.010,5



Servicio Económico – Financiero

Materia	Acción
Control del presupuesto	Seguimiento del crédito de los 192 expedientes (432 en 2019), junto a los 49 que continúan vigentes de años anteriores (57 en 2019). Seguimiento de la ejecución de los expedientes con reserva de crédito. Se inicia con la confección de la existencia de crédito, análisis de su nivel de ejecución trimestral y cierre a fin de año. Finaliza con el cálculo del Superávit/déficit a cierre de año.
Tramitación documentos de cobro	Para la solicitud de los fondos correspondientes a las partidas presupuestarias aprobadas en el presupuesto anual. Seguimiento de los mismos hasta su ingreso (solicitudes de pago, y elaboración de la documentación justificativa de las distintas encomiendas)
Tramitación de facturas	Se inicia con la importación de estas desde la herramienta FACE, impresión, comprobación, cumplimentación cuadro de fiscalización, revisión documentación adjunta, contabilización, elaboración de las cartas de pago para su tramitación bancaria.
Contabilidad	Registro de los apuntes contables de todos los cobros, pagos, gastos, ingresos, obligaciones y derechos, altas de inmovilizado... conforme a las normas del Plan general de contabilidad. Conciliaciones bancarias, revisión periódica de saldos de cuentas de proveedores y clientes, supervisión mayores cuentas de personal.
Gestión documental	Archivo pdf de facturas, escaneado con acompañamiento de la documentación adjunta (cuadro informativo, informes de ejecución, pago...) Otra documentación gestionada por el área (bancos, proveedores, trámites con la Agencia Tributaria, solicitudes y justificaciones...)
Auditorías	Elaboración y entrega de todo el soporte documental solicitado por los auditores externos, para las auditorías financiera, de cumplimiento y operativa
Elaboración de informes	Para el cumplimiento de las obligaciones de Reporte al Ministerio de Hacienda: - PMP a proveedores mensual - Morosidad trimestral - Ejecuciones Trimestrales, incluye: Balance de Situación, Pérdidas y Ganancias, dotación de plantillas, regla del gasto, información adicional sobre provisiones ... Otros informes económicos de gestión (tesorería, información económica y presupuestaria a otros servicios)
Tramitación impuestos	Sociedades IVA Comunicación retención profesionales para declaración modelo 111 Otras declaraciones informativas (modelo 232)



Servicio Informática

Materia	Acción	2020	2019
Servicios Externos	Asistencias Técnicas / Compras	11 CM	15
	Acuerdos Marco (Central de Compras del Estado/ CVA / Material Oficina/ Telefonía)	6	2
Soporte	Incidencias Hardware y Software Horas	5.300	5.000
	Ordenadores Actualizados Oficinas	100%	100%
	Modificación de ordenadores de oficinas ampliación de memoria	80%	80%
	Instalación nuevos puestos de trabajo	6	0
Seguridad	Informe anual ENS (Positivo)	100%	100%
	Limpieza y reconfiguración del sistema de seguridad de internet ASA Firewall	100%	100%
	ASA Configuración Teletrabajo y reglas activas	100%	-
	Portal del Empleado (Credenciales)	600	-
Modernización	Nueva Cabina de almacenamiento Qnap (Producción) y Cabina (Backup)	100%	-
	Cambio en los sistema de almacenamiento compartido	100%	-
	BDCGEST Gestor de Presencia, Informes y Trabajo BBFF (horas)	1.000	-
	Implantación Telegram Cooperación Municipal	70%	-
	Actualizaciones en la Web Corporativa y Transparencia	60	75
	Ordenadores Renovados Oficinas	12	25
	Ordenadores Renovados Coordinadores (3 unidades)	100%	90%
	Implantación Web Solicitudes de Empleo	100%	65%
	Actualización Sistema Operativo Windows 10 Oficinas	100%	85%
	Almacenes Navision	60%	-
	Navision Expedientes Automatizados y divisiones	60%	-
	Instalación, configuración y entrega tablet BBFF	100%	-
	App Inventario (220 h)	100%	-
Teletrabajo	Configuración VPN Acceso Remoto	100%	-
	OFFICE 365 OneDrive	90%	-
	Implantación Sistema Control de Presencia Remoto	50%	-
	Configuración Teams Videollamadas y Reuniones (Mesas de contratación, etc....)	100%	-



Servicio Jurídico

Materia	Acción
Consejo de Administración y Junta General	Asistencia y asesoramiento jurídico a la Dirección General y al Secretario del Consejo de Administración en la tramitación del orden del día, convocatoria, redacción de propuesta de acuerdos, certificados de acuerdos, protocolización ante notario y elevación a público e inscripción ante el Registro Mercantil de Valencia, para las 2 Juntas Generales y las 7 reuniones del Consejo de Administración.
Asuntos Judiciales	✓ D.P. 531/2015 - Juzgado Instrucción 9 Vcia. (delitos de corrupción) ✓ D.P. 707/2015 - Juzgado Instrucción 6 Vcia. (delitos de corrupción) ✓ D.P. 881/2015 - Juzgado Instrucción 18 Vcia. (delitos de corrupción) ✓ Diligencias Pre procesales Social N° 2/2016 (Convenio Colectivo) ✓ P. Monitorio 1806/2016 - Juzgado 1° Inst. N° 21 Vcia. (reclamación de cantidad) ✓ P. Monitorio 476/2017 - Juzgado 1° Inst. N° 14 Vcia. (reclamación de cantidad) ✓ P.A. 51/2017 - Juzgado de lo Contencioso - Adm. N° 3 de Vcia. (reclamación de cantidad) ✓ P.O. 1607/2016 - Juzgado 1° Instancia 14 Vcia. (devolución de garantía) ✓ P.O. 292/2017 - Juzgado 1° Instancia 14 Vcia. (reclamación de cantidad) ✓ P.A.B. 00426/2019, Juzgado de Instrucción N° 2 de Requena (tenencia ilícita de armas)

Durante el año 2020, la defensa judicial de los D.P. 531/2015 - Juzgado Instrucción 9 Vcia. (delitos de corrupción), D.P. 707/2015 - Juzgado Instrucción 6 Vcia. (delitos de corrupción) y D.P. 881/2015 - Juzgado Instrucción 18 Vcia. (delitos de corrupción) fue asumida directamente por el Servicio Jurídico a través del Director del Servicio Jurídico, Prevención de Riesgos Penales y Transparencia.

Contratación de Suministros y Servicios (Mesa de Contratación permanente y Órgano de contratación)

Procedimiento	2018				2019				2020			
	Nº	%	Presupuesto €	%	Nº	%	Presupuesto €	%	Nº	%	Presupuesto €	%
Abierto	38	10,3	1.525.873	62,4	20	4,6	3.657.059,01	79,3	37	18,78	2.740.102	75,93
Acuerdo marco	205	55,4	774.514	29,6	310	71,4	145.731,20	3,2	24	12,18	11.557	0,32
Menor	105	28,4	103.386	4,2	79	18,2	139.105,58	3,0	84	42,64	166.836	4,62
Negociado S/P	2	0,5	52.000	2,1	1	0,2	38.070,10	0,8	25	12,69	171.294	4,75
Central Compras - GVA	2	0,5	9.132	0,4	5	1,2	23.464,33	0,5	8	4,06	17.500	0,48
Licitación con negociación	-	-	-	-	1	0,2	48.987,50	1,1	0	0	0	0
Anulados y otros	18	4,9	29.861	1,2	18	4,2	561.307,27	12,2	17	9,65	501.625	13,90
	360	100	2.444.766	100	434	100	4.613.724,99	100	197	100	3.608.914	100



Protección de Datos y Transparencia

Materia	Acción
Registro de Actividades de Tratamiento	Se han añadido 2 nuevas actividades: Evaluación situación trabajadores sensibles Sars-Cov-2 y Registro Contactos Estrechos de un trabajador afectado por Sars-Cov-2.
Operaciones recurrentes de tratamiento de datos personales	En el año 2020 las relativas a las nuevas actividades relacionadas con tratamiento de datos de trabajadores relacionadas con Sars-Cov-2 y relativas a la Gestión de RRHH.
Riesgos en las distintas operaciones de tratamientos de datos de carácter personal	Tratamientos de datos de trabajadores sensibles al Sars-Cov-2, contactos estrechos o diagnosticados Sars-Cov-2.
Incidentes de seguridad con y sin afectación de datos personales.	5 incidentes de seguridad.
Notas informativas, recomendaciones y consultas.	En el año 2020 se resuelven un total de 70 consultas y se emiten 62 recomendaciones, la mayoría de ellas relacionadas con los Servicios de RRHH, Prevención de Riesgos Laborales, Informática y BBFF.
Cumplimiento del RGPD/ LOPDGD en aplicaciones informáticas	Asesoramiento en adecuación y cumplimiento del RGPD/LOPD en aplicaciones informáticas vinculadas a los servicios de BBFF y RRHH.
Asesorar y supervisar en el cumplimiento normativo de las políticas de protección de datos	Supervisión y asesoramiento recaen principalmente en aspectos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales, los procesos de selección de personal, la seguridad de la información vinculada al trabajo a distancia y las propuestas de desconexión digital. Se han atendido un total de 5 peticiones de ejercicios de derechos de supresión (art.17 RGPD).
Inserción de cláusulas Informativas	En el año 2020 se implementan/actualizan un total de 23 cláusulas Informativas.
Formación interna	Se imparten 4 horas de formación en materia de protección de datos y transparencia para Secretaría de Dirección de los Servicios Jurídicos y 1 hora de formación en sensibilización RGPD/LOPDGD para 8 empleados con funciones vinculadas al acceso a datos personales en el control horario.
Formación externa	En el 2020 se imparten 2,5 horas en Máster de gestión de políticas para el desarrollo del territorio (ADEIT - UVEG) a 12 alumnos.
Portal de Transparencia	En 2020 se incluye apartado específico relativo a las licitaciones realizadas por procedimiento de emergencia con motivo de la crisis del Covid 19. Se realizan un total de 41 actualizaciones en el portal de transparencia.

Igualdad

Materia	Acción
Grupo de Discusión Plan de Igualdad	Actualización de datos de las asistentes al Grupo de Discusión y gestión administrativa relativas a su participación. Cierre expediente.
Prevención de la violencia en el trabajo: acoso en el trabajo (mobbing), acoso sexual y acoso por razón de sexo.	Gestión y cierre del expediente de la acción formativa.
Observatorio sobre la Igualdad en la empresa de Addeco Group Instituto	Participación en estudio del Observatorio con la cumplimentación de cuestionarios relativos a la implantación de políticas de igualdad en Divalterra.
Cuestionario de Conciliación y Corresponsabilidad para personal de Divalterra	Diseño del Cuestionario de Conciliación y Corresponsabilidad dirigido a todo el personal de Divalterra, distribuido por correo electrónico y a cumplimentar en línea mediante una Aplicación Web programada internamente con PHP, Bootstrap, CSS3 almacenando sus datos en una base de datos MySQL.



Materia	Acción
Informe Auditoría Legalidad Diputación de Valencia 2018	Elaboración y remisión de documentación relativa al Plan de Igualdad de Divalterra correspondiente al ejercicio 2018 a petición de Dula Auditores para la auditoría de legalidad de la Diputación de Valencia.
Indicadores diagnóstico Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Divalterra	Actualización de los indicadores relativos al Diagnóstico según Real Decreto 901/2020 de 13 de octubre por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos (BOE 14 de octubre de 2020)
Informe Diagnóstico Plan de Igualdad	Recogida de datos relativos a las diferentes áreas de estudio. Estudio de documentación. Tratamiento de datos y elaboración de borradores de diagnóstico por áreas.
Informe Auditoría Legalidad Diputación de Valencia 2019	Elaboración y remisión de documentación relativa al Plan de Igualdad de Divalterra correspondiente al ejercicio 2019 a petición de Dula Auditores para la auditoría de legalidad de la Diputación de Valencia.

Servicio de Comunicación

Materia	Acción	2020	2019	Var. ±
Producción informativa externa	Notas de prensa elaboradas y publicadas en los diferentes canales oficiales	97	102	-4,9
Comunicación audiovisual	Producción de audiovisuales. Aquí se incluyen los elaborados de manera autónoma con medios propios y los producidos en colaboración con el servicio audiovisual de la Diputación, así como la producción para medios ajenos.	13	12	+8,33
Reputación corporativa	Impactos en los medios de comunicación de las notas de prensa y otras comunicaciones lanzadas desde el Servicio	310	147	+110,9
Comunicación interna	Comunicados internos	41	40	=
	Resúmenes de prensa elaborados	226	222	=
Diseño gráfico y maquetación	Maquetación y edición de publicaciones, tanto para uso interno (tutoriales, instrucciones, cartelería) como externo (ej. diseños para organismos con lo que hay acuerdos, como la Universitat de València, grupos GAI, ADLs, etc.)	32	21	+52,4
Servicios a otros departamentos	Desarrollo de proyectos, trabajos con servicio de Informática, asistencia en redacción de textos, adecuación a imagen corporativa, etc.		Labor diaria	
Traducciones	Traducción y/o corrección de boletines de otros servicios, textos legales, informes, bases, tutoriales, comunicados, notas de prensa, portal web		Labor diaria	
GESTIÓN DE REDES SOCIALES				
Perfil Facebook	Número seguidores (31/12/2020)	3.860	3.650	+5,8
	Alcance total de las publicaciones	294.598	275.324	+7
Perfil Twitter	Número de seguidores (31/12/2020)	6.995	6.710	+4,3
	Número de impresiones de tweets	641.700	573.000	+12
Perfil Instagram	Número de seguidores	796	597	+33,3
	Alcance publicaciones	33.231	15.699	+111,7



B. ACTIVIDADES EN MATERIA DE I+D+i

La Compañía no ha desarrollado actividades de esta naturaleza durante el ejercicio 2020 al no ser objetivo prioritario tal y como establecen los estatutos depositados y aprobados en el Registro Mercantil de Valencia.

C. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de actividad durante el ejercicio 2020 con acciones propias.

D. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería en entidades financieras de reconocido prestigio. La Sociedad no tiene contratados seguros de crédito sobre sus cuentas a cobrar, considerando su experiencia histórica, la tipología de sus clientes, etc. En este sentido, existe una elevada concentración en las mismas, siendo en su mayor parte cuentas a cobrar a Entidades Públicas.

b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, correspondiéndose la totalidad del saldo con cuentas corrientes de disponibilidad inmediata.

E. PRINCIPALES RATIOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO

Al cierre del ejercicio 2020 los principales ratios económicos de la Sociedad son los siguientes:

Concepto	Ratio Estándar 2020	Ratio Estándar 2019
Ratio de endeudamiento	5,51	4,46
Ratio de Solvencia	1,18	1,22
Ratio de Liquidez	1,14	1,18
Ratio de Tesorería	1,09	1,13
Fondo de manobra	0,07	0,07
Apalancamiento Financiero	-	-
Ratio de Autonomía Financiera	-	-

Dada la particularidad de Divalterra, dónde el Superávit generado no forma parte del resultado, siendo este devuelto a la Diputación de Valencia, carece de sentido financiero obtener ratios de rentabilidad, ya que el resultado de la mercantil únicamente debe estar formado por el resultado financiero y extraordinario.



Otros ratios relevantes:

	2020	2019
Período Medio de Pago	11 días	41 días
Plantilla Media	584	610

El período medio de pago a proveedores de 2019 se ve afectado por el impacto de 2 facturas pendientes de pago que aumentan el ratio de operaciones pendientes en 818 días, sin el impacto de estas dos facturas el período medio de pago a proveedores habría sido de 11 días.

F. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no mantiene suscritos contratos por este tipo de instrumentos.

G. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

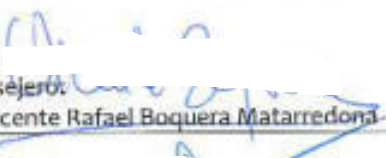
En el transcurso de la Junta General de la sociedad celebrada el 23 de marzo de 2021, el Presidente de la Junta General y a la vez Presidente de la Diputación de València –accionista único de la sociedad- anunció en su intervención “la próxima convocatoria de una nueva Junta General con el fin de someter a la máxima representación de la empresa la disolución, liquidación y extinción de DIVALTERRA SA, que no es otra cosa que ordenar el cierre ordenado y definitivo de la empresa. En esa misma Junta General, y como paso previo, se destituirá a los miembros del consejo de administración y se nombrará los liquidadores de la sociedad”. La citada intervención anunciaba también que se iniciará con urgencia la integración de los brigadistas de la empresa en el Consorcio Provincial de Bomberos y que el resto de servicios minoritarios que viene prestando la empresa serán integrados en la Diputación.

Al mismo tiempo, una copia de la intervención íntegra del Presidente en la Junta General fue enviada a todos los trabajadores de la empresa, mediante un comunicado en el que hacía un llamamiento a la tranquilidad y confianza en el futuro laboral de la plantilla, convocando una Mesa de Negociación con los representantes para tratar la hoja de ruta que llevará a la disolución definitiva con la garantía laboral de los trabajadores.

Ante dicho anuncio y ante la continuidad de la mercantil, surge una incertidumbre que pone de manifiesto que no existe una alternativa más realista que aceptar la quiebra del principio de empresa en funcionamiento. Ante ello, tal y como se expone en la Nota 2 de la presente memoria, las presentes cuentas anuales se formulan aplicando los criterios recogidos en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.



El Consejo de Administración de DIVALTERRA, S.A. celebrado el 20 de abril de 2021, ha formulado las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2020 que se acompañan.
De conformidad con el citado acuerdo y según lo preceptuado en el art. 253 del RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, firman en esta última hoja la totalidad de los consejeros y consejeras, y en todas ellas, el Secretario y el Presidente del Consejo de Administración.

 Presidente: D. Ramiro Rivera Gracia
 Consejero: D. Vicente Rafael Boquera Matarredona
 Consejero: D. Jose Luis Aragon Navarro
 Consejero: D. Ignacio Sanchez Amorós
 Consejero: D. Luis Felipe Martínez Martínez

 Consejero Delegado: D. Pedro Domingo Torán
 Consejera: D.ª Ruth López González
 Consejero: D. Pau Joan Martínez Gómez
 Consejero: D. José Morgan García Gómez
 Secretario: Francisco Roig Navarro

